



Factura: 001-001-000041377



20181701077P04240



NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701077P04240						
ACTO O CONTRATO:							
FUSIÓN DE SOCIEDADES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2018, (16:43)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	STARGROUP CIA. LTDA.	REPRESENTAD O POR	RUC	1791854519001	ECUATORIANA	PRESIDENTE EJECUTIVO	MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS
Jurídica	EDIWORLD S.A.	REPRESENTAD O POR	RUC	1791241940001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	RAFAEL FRANCISCO ROLDAN MUÑOZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BENALCAZAR		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

N° TRAMITE: 86708-0041-18
DOCUMENTO: Escritura



17/05/19 2.1.

PS



1 rio-

2 **NUMERO: 20181701077P04240**

3

4 **FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y**

5 **REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**

6 **QUE OTORGA:**

7 **LA COMPAÑÍA STARGROUP CIA. LTDA. y**

8 **LA COMPAÑÍA EDIWORLD S.A**

9 **CUANTIA: 1.000.00**

10

11 **DI 2 +1 COPIAS**

12 **PZ**

13 En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,

14 hoy día **VIERNES VEINTIDOS (22) DE JUNIO DEL AÑO DOS**

15 **MIL DIECIOCHO**, ante mí, Manuel Abdón Pérez Acuña, Notario

16 **Septuagésimo Séptimo del cantón Quito, Distrito**

17 **Metropolitano**, comparece con plena capacidad, libertad y

18 conocimiento: el señor **MAURICIO ALFONSO MORILLO**

19 **WELLENIUS**, casado en su calidad de Presidente Ejecutivo y

20 Representante Legal de la compañía STARGROUP CIA. LTDA.,

21 conforme se desprende de la documentación que se adjunta

22 como habilitante y por otra parte el señor **RAFAEL FRANCISCO**

23 **ROLDAN MUÑOZ**, divorciado en calidad de Presidente y como

24 tal Representante Legal subrogante de la compañía EDIWORLD

25 S.A, de conformidad con la documentación que se acompaña

26 como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad

27 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de

28 Quito, legalmente hábiles y capaces, a quienes de conocer doy fe



1 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación,
2 y a petición de parte fueron comparados con el Sistema Nacional
3 de Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos se
4 adjuntan como habilitantes y demás documentos certificados por
5 mí; advertidos que fueron los comparecientes de los efectos y
6 resultados de esta escritura por mí el Notario, así como
7 examinada que fueron en forma aislada y separada, de que
8 comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
9 amenazas, temor reverencial, me solicitan elevar a escritura
10 pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor
11 literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el
12 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una
13 de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma Parcial
14 de Estatutos que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:
15 **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al
16 otorgamiento de esta escritura pública el señor Mauricio Alfonso
17 Morillo Wellenius en su calidad de Presidente Ejecutivo y
18 Representante Legal de la compañía STARGROUP CIA. LTDA.,
19 conforme se desprende de la documentación que se adjunta
20 como habilitante. Por otro lado, comparece el señor Rafael
21 Francisco Roldán Muñoz en su calidad de Presidente y
22 Representante Legal subrogante de la compañía EDIWORLD
23 S.A, de conformidad con la documentación que se acompaña
24 como habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad
25 ecuatoriana, mayores de edad, casados, domiciliados en el
26 Distrito Metropolitano de Quito; quienes legitiman su
27 comparecencia con los documentos que se agregan como
28 habilitantes a la presente escritura pública. **CLAUSULA**



Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



1 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- STARGROUP CIA.**
2 **LTDA.- a)** STARGROUP CIA. LTDA., se constituyó mediante
3 escritura pública otorgada el veinte y cuatro de septiembre del
4 dos mil dos, debidamente inscrita el veinte y cuatro de octubre
5 del dos mil dos en el Registro Mercantil del mismo cantón. **b)**
6 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del
7 Cantón Quito, el uno de julio del dos mil cinco, la Compañía
8 absorbió a las compañías ECONOMIA, NEGOCIOS Y FINANZAS
9 ECONEFIN CIA. LTDA., NOVARECURSOS CIA. LTDA.,
10 NOVACONSUL CIA. LTDA., y FINANLAW S.A., aumentó su
11 capital y reformó su Estatuto, documento que fue debidamente
12 inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito el veintinueve
13 de diciembre del dos mil cinco. **c)** Mediante escritura pública
14 celebrada el diez y seis de octubre del dos mil ocho, ante el
15 Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Doctor Roberto
16 Dueñas Mera, la compañía aumentó su capital y reformó
17 parcialmente sus estatutos. La mencionada escritura pública se
18 encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
19 cantón Quito, el siete de noviembre del año dos mil ocho. **d)**
20 Mediante escritura pública otorgada el catorce de marzo del dos
21 mil once, ante el Doctor Roberto Dueñas Mera, Notario Trigésimo
22 Séptimo del Cantón Quito, STARGROUP CIA. LTDA., reformó su
23 objeto social y reformó parcialmente sus estatutos, documento
24 que fue debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón
25 Quito el veintiuno de abril del dos mil once. **DOS.- EDIWORLD**
26 **S.A.- a)** EDIWORLD S.A., se constituyó inicialmente como
27 EDIWORLD CIA. LTDA., mediante escritura pública otorgada el
28 nueve de diciembre de mil novecientos noventa y dos, ante del



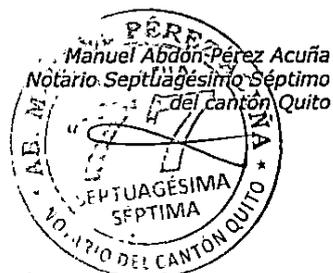
1 Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Jorge Campos
2 Delgado, debidamente inscrita el quince de enero de mil
3 *novecientos noventa y tres* en el Registro Mercantil del mismo
4 cantón. b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario
5 Vigésimo Primero del Cantón Quito, Doctor Marco Vela Vasco, el
6 veinte de marzo de mil novecientos noventa y cinco, la compañía
7 aumentó su capital y reformó su Estatuto, documento que fuera
8 *debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito* el
9 dos de junio de mil novecientos noventa y cinco. c) Mediante
10 escritura pública celebrada el tres de junio de mil novecientos
11 noventa y nueve, ante el Notario Vigésimo Sexto del Cantón
12 Quito, Doctora Cecilia Rivadeneira Rueda, la compañía reformó
13 su estatuto, aumentó su capital, cambio la especie y cambio la
14 denominación de la misma de EDIWORLD CIA. LTDA., a
15 EDIWORLD S.A. La mencionada escritura pública se encuentra
16 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el
17 veinte de agosto de mil novecientos noventa y nueve. d)
18 Mediante escritura pública celebrada el veintiocho de noviembre
19 del año dos mil, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón
20 Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, la compañía aumentó su
21 capital y reformó sus estatutos. La mencionada escritura pública
22 se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Quito, el trece de junio del año dos mil uno. e) Mediante
24 escritura pública otorgada el diecisiete de noviembre del dos mil
25 nueve, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero
26 del Distrito Metropolitano de Quito, EDIWORLD S.A., reformó sus
27 estatutos de conformidad con lo estipulado en dicho instrumento;
28 documento que fuera debidamente inscrito en el Registro



1 Mercantil del cantón Quito el veintiocho de octubre del año dos
2 mil diez. f) Mediante escritura pública celebrada el quince de
3 septiembre del año dos mil catorce, ante la Notaria Segunda del
4 Cantón Quito, Doctora Paola Sofía Delgado Loor, la compañía
5 aumentó su capital suscrito y pagado y reformó sus estatutos. La
6 mencionada escritura pública se encuentra debidamente inscrita
7 en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y nueve de
8 septiembre del año dos mil catorce. **CLAUSULA TERCERA:**
9 **DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.- UNO.-** La Junta General
10 Universal Extraordinaria de Socios de la compañía STARGROUP
11 CIA. LTDA., en sesión celebrada el día tres de mayo de dos mil
12 dieciocho resolvió proceder con un proceso de fusión en virtud
13 del cual la compañía EDIWORLD S.A., sea absorbidas por parte
14 de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., quien actuará en
15 calidad de absorbente. De igual manera, aprobó tanto las bases
16 o proyecto de fusión como los demás temas pertinentes
17 relacionados con este proceso conforme consta del texto del acta
18 que se adjunta como documento habilitante. **DOS.-** La Junta
19 General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía
20 EDIWORLD S.A., en sesión celebrada el día tres de mayo del
21 dos mil dieciocho, resolvió proceder con un proceso de fusión en
22 virtud del cual la compañía EDIWORLD S.A., sea absorbida por
23 parte de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., quien actuará en
24 calidad de absorbente. De igual manera, aprobó tanto las bases
25 o proyecto de fusión como los demás temas pertinentes
26 relacionados con este proceso conforme consta del texto del acta
27 que se adjunta como documento habilitante. **CLAUSULA**
28 **CUARTA: FUSIÓN POR ABSORCIÓN.-** En virtud de los



1 antecedentes expuestos, el compareciente, a nombre y
2 representación de las Compañías a las cuales representa
3 legalmente, declara: **UNO.-** Que habiéndose aprobado las
4 correspondientes bases y proyecto de fusión por absorción, la
5 Compañía STARGROUP CIA. LTDA., absorbe a la Compañía
6 EDIWORLD S.A. **DOS.-** Que para que opere la fusión referida en
7 el numeral anterior, la Compañía absorbida EDIWORLD S.A., se
8 disuelve sin que por ello entre en liquidación; y, transfieren en
9 bloque, a título universal, la totalidad de su patrimonio, activos y
10 pasivos, a favor de STARGROUP CIA. LTDA., con sujeción al
11 balance formulado para tal propósito, cerrado al día inmediato
12 anterior al otorgamiento de la presente escritura, el cual también
13 se agrega como habilitante a esta escritura. **TRES.-** Que
14 STARGROUP CIA. LTDA., acepta el traspaso y transferencia del
15 patrimonio que en su favor hace EDIWORLD S.A., asumiendo a
16 título universal la totalidad del patrimonio de la citada Compañía,
17 con sus activos y pasivos, así como las responsabilidades
18 propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores
19 de la Compañía absorbida. **CUATRO.-** Que ninguno de los
20 accionistas o socios de las compañías absorbente y absorbidas
21 han hecho uso del derecho que le confiere la Ley de Compañías
22 para retirarse de las sociedades, por encontrarse de acuerdo con
23 la fusión por absorción constante en este instrumento público.
24 **CINCO.-** Que de conformidad con lo resuelto por las Juntas
25 Generales de Accionistas y Socios respectivamente de las
26 Compañías que se fusionan, según consta en las bases y
27 proyecto de Fusión por Absorción aprobadas, los administradores
28 de la compañía absorbida cesarán en sus funciones en forma



automática, sin necesidad de renuncia ni aceptación posterior, una vez que la escritura de fusión se inscriba legalmente en el Registro Mercantil del cantón pertinente. Los administradores de la Compañía absorbente se mantendrán en sus funciones por todo el tiempo para el cual han sido designados o hasta que la junta general de la misma, resuelva algo diferente. **CLAUSULA QUINTA: AUMENTO DE CAPITAL.-** En virtud de la fusión que por medio de este instrumento opera, el capital social de la Compañía STARGROUP CIA. LTDA. se incrementa mediante la emisión de nuevas participaciones, en US\$ 1.000,00 dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital suscrito y pagado de la misma, una vez que opere la fusión, ascenderá a US\$ 159.160,00 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 3.979.000 participaciones iguales e indivisibles de US\$0,04 (Cuatro centavos de dólares de los Estados Unidos de América) de valor cada una de conformidad con el siguiente detalle: *****

SOCIO	EDIWORLD S.A. VALOR DE CADA ACCION USD\$ 1.00 (paréntesis negativo)	STARGROUP CIA. LTDA. VALOR DE CADA PARTICIPACION USD\$ 0.04	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO POR FUSION USD\$ VALOR DE CADA ACCION USD\$ 0.04 (paréntesis negativo)	PORC ENTA JE (%)
RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA	1.000	93.686,28	94.686,28	59.49 %
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIS		56.565,72	56.565,72	35.54 %
RAFAEL IGNACIO ROLDA URIBE		7.908,00	7.908,00	4.97 %
STARGROUP CIA. LTDA.	193.120 (193.120)		193.120 (193.120)	----- %



TOTAL	1.000	158.160,00	159.160,00	100 %
-------	-------	------------	------------	-------

En consecuencia del aumento, el cuadro de integración de capital de la Compañía queda compuesto de la siguiente forma:

SOCIO	VALOR DE CADA PARTICIPACION EN US\$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PORCENTAJE (%)
RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA	0.04	2.367.157	94.686,28	59.49 %
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS	0.04	1.414.143	56.565,72	35.54 %
RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE	0.04	197.700	7.908,00	4.97 %
TOTAL		3.979.000	159.160,00	100%

CLAUSULA SEXTA: REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO.-

Mediante el presente instrumento se reforma el siguiente artículo del estatuto social de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., en los términos constantes en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el tres de mayo de dos mil dieciocho, que se agrega como habilitante y cuya redacción es como sigue: **"ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.-** *El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$ 159.160,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en tres millones novecientas setenta y nueve mil participaciones de cuatro centavos cada una (US\$ 0.04).*"

CLAUSULA SÉPTIMA: MARGINACION E INSCRIPCION.-

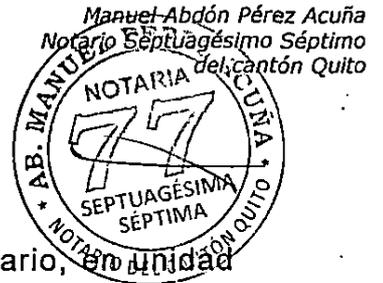
El compareciente se encuentra autorizado para solicitar por sí



1 mismo o por medio de terceros la anotación del presente
2 instrumento al margen de las escrituras de constitución de cada
3 una de las compañías participantes en el proceso de fusión o de
4 cuanta escritura correspondiere, así como a efectuar su
5 inscripción en los registros mercantiles pertinentes y en cuanto
6 registro fuere del caso, y en general para realizar cualquier acto
7 o gestión que fuere necesaria para el perfeccionamiento de los
8 actos constantes en este instrumento.- **CLAUSULA OCTAVA:**
9 **DECLARACION JURAMENTADA.-** El señor Mauricio Alfonso
10 Morillo Wellenius en su calidad de representante legal de las
11 compañías Fusionadas, declara bajo juramento que los datos
12 proporcionados en el presente instrumento público son
13 verdaderos y sujetos a verificación. El representante legal de la
14 compañía STARGROUP CIA. LTDA., declara que su
15 representada no ha sido declarada contratista fallida del Estado
16 Ecuatoriano. Finalmente declara que la compañía EDIWORLD
17 S.A., no mantiene contratos suscritos con el Estado Ecuatoriano
18 y/o sus instituciones, así como tampoco ha sido declarado
19 contratista fallido o incumplido. **CLAUSULA NOVENA:**
20 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos
21 habilitantes a la presente escritura los siguientes: **UNO.-**
22 Nombramiento del representante legal de las compañías
23 absorbentes y absorbidas que comparecen a la suscripción de
24 este instrumento. **DOS.-** Actas de Juntas Generales de Socios y
25 Accionistas, respectivamente, de las compañías fusionadas.
26 **TRES.-** Estados financieros de las Compañías antes de la
27 Fusión. **CUATRO.-** Estados financieros de fusión. **CLAUSULA**
28 **DECIMA: AUTORIZACION.-** Los comparecientes autorizan a los



1 abogados Juan Francisco Almeida y Ricardo Trujillo a fin de que
2 realicen a su nombre y representación, los trámites necesarios
3 para la aprobación de la presente escritura, hasta su inscripción
4 en el Registro Mercantil y demás Registros e Instituciones que
5 corresponda. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** La cuantía del
6 presente contrato es de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
7 UNIDOS DE AMÉRICA. **CLAUSULA DECIMA PRIMERA:** De
8 conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda,
9 de la Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el
10 Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece
11 (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis
12 (2016), detallo información de los comparecientes: señor
13 Mauricio Alfonso Morillo Wellenius, su dirección domiciliaria es
14 Avenida Amazonas uno cero uno cuatro y Naciones Unidas,
15 Edificio La Previsora, Torre A, Piso ocho, Oficina ocho cero dos,
16 Número telefónico (022443377), Dirección de correo electrónico
17 mmorillo@ekos.com; señor Rafael Francisco Roldán Muñoz, su
18 dirección domiciliaria es Avenida Amazonas uno cero uno cuatro
19 y Naciones Unidas, Edificio La Previsora, Torre A, Piso ocho,
20 Oficina ocho cero dos, Número telefónico (022443377), Dirección
21 de correo electrónico rroldan@ekos.com. Anteponga y agregue
22 Usted Señor Notario las demás cláusulas necesarias para el
23 perfeccionamiento de esta escritura pública.”-(**HASTA AQUÍ LA**
24 **MINUTA**). Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la
25 misma que se encuentra firmada por el Abogado Juan Francisco
26 Almeida, con número de matrícula profesional uno dos tres tres tres
27 del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la
28 presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso,



1 y leída que le fue al compareciente por mí el Notario,
2 de acto, se ratifica y firma conmigo él Notario. Quedando
3 incorporado en el protocolo a mi cargo, del cual doy fe.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Mauricio Morillo
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS
c.c. 1703888949

Rafael Roldán
RAFAEL FRANCISCO ROLDAN MUÑOZ
c.c.

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mauricio Morillo

Número único de identificación: 1703888949

Nombres del ciudadano: MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RUIZ LILIANA DEL CARMEN

Fecha de Matrimonio: 12 DE DICIEMBRE DE 1990

Nombres del padre: MORILLO JAIME

Nombres de la madre: WELLENIUS BLANCHE BRIT MARIE

Fecha de expedición: 17 DE ENERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 181-131-89719



181-131-89719

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE REGISTRO Y
 CONTROL DEL CANTON QUITO

CENTRO REGISTRO
 170388894-9

CIRCUITO
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORILLO WELLENUS MAURICIO ALFONSO

CIUDAD
 QUITO

PARROQUIA
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN
 18/06/2018

FECHA DE VENCIMIENTO
 18/06/2021

ESTADO CIVIL
 CASADO

ECONOMÍA DEL FAMILIAR
 ELLIANA DEL CARMEN RUIZ



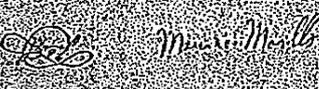
MANUEL PÉREZ ACUÑA
 NOTARIA

INTENDENTE
 FACILITERATO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 MORILLO JAIMÉ

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA
 WELLENUS BLANCHE BRIT MAR

CIUDAD
 QUITO

FECHA DE EMISIÓN
 22/06/2018



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 MES FEBRERO 2018

006
 CANTON

008-323
 PARROQUIA

1703888949
 CÉCULA

MORILLO WELLENUS MAURICIO ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA
 QUITO

CIRCUSCRIPCIÓN
 ZONA-3

PARROQUIA
 GONZALEZ SUAREZ

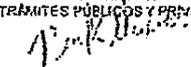


REFERENDUM
 Y CONSULTA
 POPULAR 2018

ESTADO CIVIL
 CASADO

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



F. PRESIDENTE DE LA JRY

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
 Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
 igual(es), al (los) original(es) que enfoja(s), me fue (ron)
 exhibido(s).

Quito

22 JUN 2018

Ab. Mamuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

12021

Quito, 14 de julio de 2017 ✓

93707

Señor
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía STARGROUP CIA. LTDA., en reunión celebrada el día de hoy, decidió designar a usted para desempeñar el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía. Usted ejercerá el cargo por el lapso de CINCO años que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

De conformidad con las disposiciones del Estatuto Social, corresponde al Presidente Ejecutivo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

STARGROUP CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de septiembre de 2002 ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vicesímo Cuarto del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 24 de octubre de 2002, en dicha escritura constan las atribuciones del Presidente Ejecutivo de la Compañía.

Particular que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Juan Francisco Almoda
Presidente Ad-Hoc

Quito, 14 de julio de 2017

RAZÓN DE ACEPTACIÓN.- Agradezco y acepto desempeñar el cargo de **Presidente Ejecutivo** de la compañía STARGROUP CIA. LTDA.

Mauricio Morillo
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius
C.C. 1703858449



TRÁMITE NÚMERO: 48883



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO...

NÚMERO DE REPERTORIO:	37551
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12021
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STARGROUP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	MORILLO WELLENIUS MAURICIO ALFONSO
IDENTIFICACIÓN:	1703888949
CARGO:	PRESIDENTE EJECUTIVO
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 3590 DEL 24/10/2002, NOT. 24 DEL 24/09/2002.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, 08 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ, (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que tal(s) copia(s) de antecedente(s), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en ...foja(s) me fue (ron) exhibido(s).
Quito

22 JUN. 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791854519001
RAZON SOCIAL: STARGROUP CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION EKOS
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: DUEÑAS NOVOA RICARDO MARCELO
CONTADOR: MAZA GRANDA MARY EDITA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/10/2002 **FEC. CONSTITUCIÓN:** 24/10/2002
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/11/2002 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 15/04/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTIÓN.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

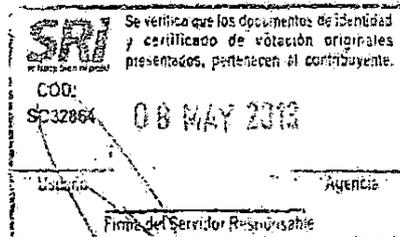
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parróquia: BÉNALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS
Número: 1014 Intersección: AV. AMAZONAS Bloque: TORRE A Edificio: BANCO LA PREVISORA P 5o: 8 Oficina: 802
Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Telefono Trabajo: 022443377 Telefono Trabajo:
022441505 Telefono Trabajo: 022441062 Fax: 022443377 Celular: 0999043520 Web: WWW.EKOS.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO:PAEZ:IN22-57 Y Fecha y hora: 08/05/2013 11:20:51

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791854519001
RAZON SOCIAL: STARGROUP CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/2002
NOMBRE COMERCIAL: CORPORACION EKOS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION.
ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE MATERIAL PUBLICITARIO.
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EMPRESARIAL.
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS DE SOFTWARE Y MATERIALES EDUCATIVOS.
COMERCIALIZACION DE MAQUINARIA INDUSTRIAL.
COMERCIALIZACION DE AUTOMÓTORES Y REPUESTOS.

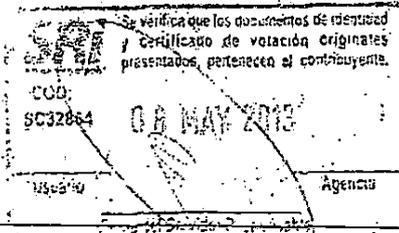
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV. NACIONES UNIDAS Número:
1014 Intersección: AV. AMAZONAS Referencia: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL INAQUITO Bloque: TORRE A Edificio:
BANCO LA PREVISORA Piso: 8 Oficina: 802 Teléfono Trabajo: 022443377 Teléfono Trabajo: 022441505 Teléfono Trabajo:
022441062 Fax: 022443377 Celular: 0999043520 Web: WWW.EKOS.COM.EC

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la
Ley Notarial, doy fe que las copias que anteceden, es (son)
iguales, al (las) original(es) que en ... foja(s), me fue (ron)
exhibido(s).
Quito 22 JUN 2013

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: DPBS101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/05/2013 11:20:51



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Rafael Roldán

Número único de identificación: 1708453848

Nombres del ciudadano: ROLDAN MUÑOZ RAFAEL FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESPAÑA/ESPAÑA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: GERENTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROLDAN PASCUAL

Nombres de la madre: MUÑOZ MILAGROS

Fecha de expedición: 22 DE ENERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2018

Emisor: PABLO ALEJANDRO ZAMBRANO VINUEZA - PICHINCHA-QUITO-NT 77 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 182-131-89766



182-131-89766

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA ACIÓN

170845384-8

CIUDADANIA
 ROLDAN MUÑOZ
 RAFAEL FRANCISCO

España
 Albacete

1992-01-29

REPUBLICA ECUATORIANA

M
 DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 GERENTE

V2343V3222

APPELLIDO Y NOMBRE DEL PADRE
 ROLDAN PASCUAL

APPELLIDO Y NOMBRE DE LA MADRE
 MUÑOZ MILAGROS

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 QUITO
 2016-01-22

COHAQUE Nº 5-374
 2026-01-22

Manuel Pérez Acuña

CERTIFICADO DE VOTACION

030 030-481 1708453848

ROLDAN MUÑOZ RAFAEL FRANCISCO
 APPELLIDO Y NOMBRE

QUITO

BARIBAN SUCHU

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que lo(s) copia(s) que me exhibieron es (son) igual(es), al (los) original(es) que en [] for me fue (ron) exhibido(s).

Quito 22 JUN 2018

Manuel Pérez Acuña
 NOTARIA SEPTUAGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

Quito, 24 de agosto de 2016

Señor
Rafael Francisco Roldán Muñoz
Ciudad.-

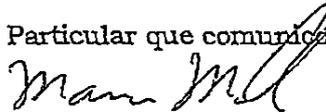
De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **EDIWORLD S.A.** en reunión celebrada el día 24 de agosto del 2016, eligió a usted del día de hoy resolvió designarlo como **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo estatutario de dos años, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Quito.

De conformidad con los estatutos sociales le corresponderá a usted subrogar al Gerente General de la compañía, en caso de falta o impedimento del mismo, circunstancia en que usted ejercerá individualmente la representación legal de la compañía, tanto judicial como extrajudicialmente.

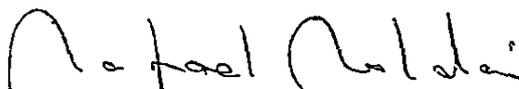
La compañía **EDIWORLD S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 09 de Diciembre de 1992, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 15 de enero de 1993. La compañía transformó su especie de compañía limitada a compañía anónima mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del cantón Quito el 03 de Junio de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de agosto de 1999. La compañía reformó su estatuto mediante escritura pública celebrada ante el notario tercero del cantón Quito el 17 de noviembre del 2009, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Octubre del 2010, y en dicha escritura constan las atribuciones del representante legal de la compañía.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.


Mauricio Moreillo Wellenius
SECRETARIO AD-HOC

RAZON DE ACEPTACIÓN.- Acepto desempeñar la función de Presidente de **EDIWORLD S.A.**

Quito, 24 de agosto de 2016


Rafael Francisco Roldán Muñoz
C.C. No. 1708453848

TRÁMITE NÚMERO: 56147



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTÓRIO:	40256
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13417
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDIWORLD S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ROLDAN MUÑOZ RAFAEL FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1708453848
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 88 DEL 15/01/1993 - NOT. 24 DEL 09/12/1992 - REF. EST. RM# 3596 DEL 28/10/2010
NOT. 3 DEL 17/11/2009.- JGTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DIA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notarial, doy fe, que la(s) copia(s) que precede(n), es (son) igual(es), al (los) original(es) que en foja(s), me fue (ron) exhibido(s).

Quito

22 JUN 2018



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791241940001
RAZON SOCIAL: EDIWORLD S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EDIWORLD S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DUENAS NOVOA RICARDO MARCELO
CONTADOR: ANDINO REYES FAUSTO VINICIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/1993 FEC. CONSTITUCIÓN: 15/01/1993
FEC. INSCRIPCIÓN: 03/02/1993 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/10/2014.

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PUBLICIDAD COMERCIAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: AMAZONAS Número: 3123 Intersección: AZUAY
Edificio: COPLADI Piso: 8 Oficina: 8 Referencia ubicación: A CUADRO CUADRAS DEL MALL EL JARDIN Telefono Trabajo:
022430560 Fax: 022430560 Celular: 0983502410 Apartado Postal: 17078787 Email: fatimavargas@pcworld.com.ec Web:
WWW.PCWORLD.COM.EC

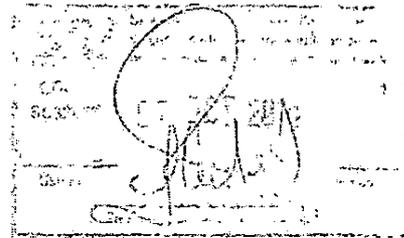
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al: 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JMVS011010

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 07/10/2014 16:58:41



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
STARGROUP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de mayo de 2018, se reúnen los Socios de la compañía **STARGROUP CIA. LTDA.**, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Amazonas, de esta ciudad de Quito, siendo las 13h00 horas se instalan los Socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIOS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa (representado por Denise Aguilera)	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	2'342.157	
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	1'414.143	
Rafael Ignacio Roldan Uribe	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	197.700	
TOTAL		3'954.000	

Juan Francisco Almeida
Presidente Ad Hoc

Mauricio Alfonso Morillo Wellenius
Secretario

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el artículo 5 del artículo 13 de la
Ley Notarial, que establece que los notarios (son)
ajudados por el Poder Judicial, que se les hace (con)
exhibición de

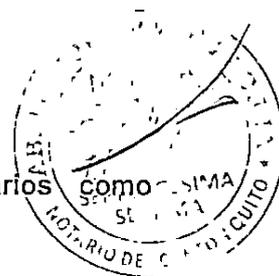
Quito

22 JUN 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

necesidad de proceder a realizar los siguientes actos societarios como consecuencia de la fusión o a propósito de ella:



Aumento de capital:

El capital social de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., se incrementará con la emisión de nuevas participaciones, en US\$ 1.000,00 con lo cual el capital pagado de la misma, una vez que opere la fusión, ascenderá a US\$ 159.160,00 dividido en tres millones novecientos setenta y nueve mil participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0.04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor cada una.

Adicionalmente al aumento de capital, opera también una disminución de capital que se genera en razón de la compensación de los valores de inversiones (US\$193.120,00) de la absorbente en la absorbida, que se refleja en el capital resultante de la fusión.

En consecuencia del aumento, el cuadro de integración del capital de la Compañía quedará compuesto de la siguiente forma:

SOCIO	VALOR DE CADA PARTICIPACION EN US\$	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO USD\$	PORCENTAJE (%)
RICARDO MARCELO DUEÑAS NOVOA	0.04	2.367.157	94.686,28	59.49 %
MAURICIO ALFONSO MORILLO WELLENIUS	0.04	1.414.143	56.565,72	35.54 %
RAFAEL IGNACIO ROLDAN URIBE	0.04	197.700	7.908,00	4.97 %
TOTAL		3.979.000	159.160,00	100%

En virtud del aumento de capital, el estatuto social de la Compañía será reformado en los siguientes términos:

“ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (US\$ 159.160,00), íntegramente suscrito y pagado, dividido en tres millones novecientos setenta y nueve mil participaciones de cuatro centavos cada una (US\$ 0.04)”.

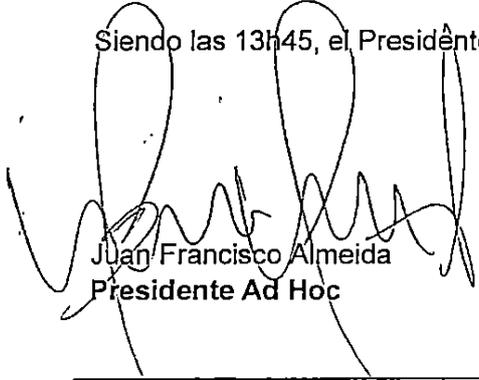
Reforma Parcial de estatutos:

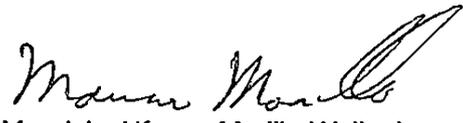
Con el objeto de adoptar las mejores prácticas y regulaciones para la Compañía en virtud de la fusión aprobada por la Junta, el estatuto social de la misma se mantendrá y solamente se reformará el artículo relativo al capital en los términos antes señalados.

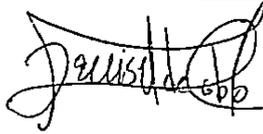
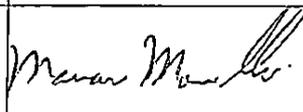
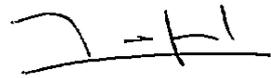
El Presidente Ad Hoc propone y eleva a moción se apruebe la realización de los actos societarios antes señalados por ser necesarios y convenientes a los intereses de la Compañía, así como propone y eleva a moción que se autorice expresamente al representante legal de la Compañía, para que suscriba cuanto documento sea necesario y realice cuanta gestión corresponda a fin de que lo resuelto por la Junta se ejecute en forma total, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, se procede a tomar votación, para lo cual, por Secretaría se hace un llamamiento a cada socio. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los socios presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta sin modificaciones y suscrita por el Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc, así como por todos los socios, dado el carácter de universal de la Junta.

Siendo las 13h45, el Presidente Ad Hoc levanta la sesión.


Juan Francisco Almeida
Presidente Ad Hoc


Mauricio Alfonso Morillo Wellenius
Secretario

SOCIOS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa (representado por Denise Aguilera)	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	2'342.157	
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	1'414.143	
Rafael Ignacio Roldan Uribe	iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 0,04	197.700	
TOTAL		3'954.000	

Por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Socios. En tal sentido, los cargos antes referidos se encuentran vacantes.



De igual forma, la Junta General de Socios autoriza expresamente al representante legal de la Compañía, a que suscriba cuanto documento sea necesario y realice cuanta gestión corresponda a fin de que lo resuelto por la Junta se ejecute en forma total, sin que nadie pueda alegar falta de poder o autorización previa.

2. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de fusión a la fecha, esto es, balance general y estado de resultados, así como también, los balances consolidados por efecto de la fusión.

Se procede a conocer el segundo punto del orden del día para lo cual toma la palabra nuevamente el Presidente Ad Hoc, quien pone en consideración de la Junta la necesidad de aprobar los estados financieros de fusión de la Compañía, tanto los cortados a la fecha como los consolidados por efecto de la fusión.

En tal virtud propone y eleva a moción se aprueben estados financieros que han sido presentados para conocimiento de la Junta y que han sido revisados por los socios en detalle, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción, sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad, y los estados financieros que han sido aprobados por unanimidad se adjuntan al expediente de la presente Acata.

3. Conocimiento y resolución sobre las bases o proyecto de fusión.

Se procede a conocer el cuarto punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Presidente Ad Hoc, quien pone en consideración de la Junta las bases o proyecto de fusión con el objeto de que la Junta se pronuncie al respecto:

- a) La compañía EDIWORLD S.A. será absorbida por parte de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., quien actuará en calidad de absorbente, conforme lo determina el artículo 337 literal b) de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes.
- b) La compañía EDIWORLD S.A. se disolverá, sin liquidarse, conforme lo determina el artículo 338 de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes, en virtud de lo cual a la Compañía absorbente se le traspasará en bloque el patrimonio social, los activos, y los pasivos a valor presente, operando adicionalmente las demás consecuencias establecidas en la Ley.

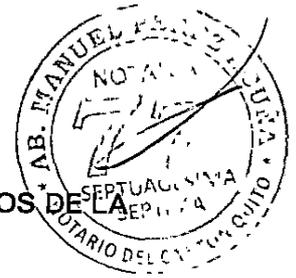
- c) Los accionistas de la compañía EDIWORLD S.A. participarán en el capital de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., en forma proporcional al número de participaciones que se incrementen en el capital social de esta última.
- d) El capital social de la Compañía STARGROUP CIA. LTDA., se incrementará en US\$1.000 con lo cual el capital pagado de la misma, una vez que opere la fusión, ascenderá a US\$159.160,00, dividido en 3.979.000 participaciones iguales e indivisibles de US\$0,04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor cada una. Adicionalmente reformará el estatuto social en los términos que su Junta General de Socios resuelva.
- e) La Compañía STARGROUP CIA. LTDA., quien actuará en calidad de absorbente, se hará cargo de todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida, principalmente la de pagar el pasivo de ésta y asumirá por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta, conforme lo determina el artículo 341 de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes.
- f) La escritura de fusión por absorción deberá contener los documentos y demás requisitos determinados en el artículo 342 de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes.
- g) Los administradores de la Compañía absorbida cesarán en sus funciones en forma automática, sin necesidad de renuncia ni aceptación posterior, una vez que la escritura de fusión se inscriba legalmente en el Registro Mercantil del cantón pertinente. Los administradores de la Compañía absorbente se mantendrán en sus funciones por todo el tiempo para el cual han sido designados o hasta que la junta general de la misma, resuelva algo diferente.
- h) Aprobar la compensación de los valores de inversiones (US\$193.120,00) de la absorbente en la absorbida, que se refleja en el capital resultante de la fusión.

Hecha esta exposición, el Presidente Ad Hoc eleva a moción se aprueben las bases o proyecto de fusión antes mencionadas, conforme lo determina el artículo 340 de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes, así como autorizar expresamente al representante legal de la Compañía a que suscriba cuanto documento sea necesario y realice cuanta gestión corresponda a fin de que lo resuelto por la Junta se ejecute en forma total, sin que nadie pueda alegar falta de poder o autorización previa.

Por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta

4. Conocimiento y aprobación de aumento de capital y reforma de estatutos.

Se procede a conocer el cuarto punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Presidente Ad Hoc, quien pone a consideración de la Junta la



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes mayo de 2018, se reúnen los Socios de la compañía **STARGROUP CIA. LTDA.**, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Amazonas, de esta ciudad de Quito, siendo las 13h00 horas se instalan los Socios que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE %
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	USD \$93.686,28	2'342.157	59.24%
Mauricio Alfonso Morillo Wellenius	USD \$56.565,72	1'414.143	35.76%
Rafael Ignacio Roldan Uribe	USD \$7.908	197.700	5%
TOTAL	USD \$158.160,00	3'954.000	100 %

Preside la sesión el señor Mauricio Alfonso Morillo Wellenius en calidad de Presidente Ejecutivo quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación del Señor Juan Francisco Almeida como Presidente Ad Hoc de la presente Junta. Por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada socio en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, en adelante presidirán la Junta el señor Juan Francisco Almeida en calidad de Presidente Ad Hoc y el señor Mauricio Morillo Wellenius en calidad de Secretario.

El Presidente Ad Hoc solicita al Secretario, forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, como en efecto lo hacen, al amparo de la norma del Art. 238 de la Ley de Compañías.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores socios su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre la fusión por absorción de la cual será objeto la compañía EDIWORLD S.A. (absorbida), por parte de la compañía STARGROUP CIA. LTDA. (absorbente).**
2. **Conocimiento y resolución sobre los estados financieros de fusión a la fecha, esto es, balance general, estado de resultados, así como también, los balances consolidados por efecto de la fusión.**
3. **Conocimiento y resolución sobre las bases o proyecto de fusión.**
4. **Conocimiento y aprobación de aumento de capital y reforma de estatutos.**

Habiendo los señores socios aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar los puntos del orden del día propuesto. Presidencia advierte a los señores socios que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. **Conocimiento y resolución sobre la fusión por absorción de la cual será objeto la compañía EDIWORLD S.A. (absorbida), por parte de la compañía STARGROUP CIA. LTDA. (absorbente).**

Se procede a conocer el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Presidente Ad Hoc, quien pone en consideración de la Junta la conveniencia de proceder con un proceso de fusión en virtud del cual la compañía EDIWORLD S.A. sea absorbida por parte de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., quien actuará en calidad de absorbente. Los socios escuchan atentamente.

En tal sentido propone y eleva a moción se apruebe la fusión referida de conformidad con lo determinado por el artículo 337 literal b) de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes. La Junta General delibera y por unanimidad aprueba la moción.

En virtud de la fusión aprobada por la Junta y consecuente disolución sin liquidación de la Compañía EDIWORLD S.A., a la Compañía absorbente se le traspasará en bloque el patrimonio social de la primera, operando adicionalmente las demás consecuencias establecidas en la Ley. Los socios de la Compañía absorbente manifiestan su conformidad con la fusión aprobada y en tal virtud renuncian en forma expresa a ejercer el derecho de separación establecido en el artículo 333 de la Ley de Compañías.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑIA EDIWORLD S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de mayo de 2018, se reúnen los Accionistas de la compañía **EDIWORLD S.A.**, en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Amazonas, Oficina 802, Torre A del Edificio La Previsora, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h30 horas se instalan los Accionistas que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	ACCIONES	PORCENTAJE %
Stargroup Cia. Ltda.	USD \$193.120,00	193.120	99%
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa	USD \$1.000,00	1.000	1%
TOTAL	USD \$194.120,00	194.120	100 %

- Preside la sesión el señor Mauricio Morillo Wellenius en calidad de Presidente Ad Hoc, quien propone y eleva a moción se apruebe la actuación del Señor Juan Francisco Almeida como Secretario Ad Hoc de la misma. Por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

En consecuencia, en adelante presidirán la Junta el señor Mauricio Morillo Wellenius en calidad de Presidente Ad Hoc y el señor Juan Francisco Almeida en calidad de Secretario Ad Hoc.

El Presidente Ad Hoc solicita a Secretaría, forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente.

Por encontrarse la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los asistentes acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, como en efecto lo hacen, al amparo del Art. 238 de la Ley de Compañías.

Habiéndose constatado la instalación de esta Junta con el quórum necesario, Presidencia en primer lugar informa que la sesión está siendo grabada a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas por la autoridad de control y solicita en consecuencia a los intervinientes que se identifiquen cada vez que tomen la palabra. De igual manera recuerda a todos los presentes que están sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que se trate, conozca y resuelva en esta Junta.

Se recuerda a los señores accionistas su obligación de notificar su dirección de correo electrónico, así como cualquier cambio en la misma.

Presidencia procede a plantear el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución sobre la fusión por absorción de la cual será objeto la compañía EDIWORLD S.A. (absorbida), por parte de la compañía STARGROUP CIA. LTDA. (absorbente).**
2. **Conocimiento y resolución sobre la disolución de la compañía por efecto de la fusión antes señalada.**
3. **Conocimiento y resolución sobre los estados financieros finales, tanto estado de situación financiera y estado de resultados integrales cortado a la fecha.**
4. **Conocimiento y resolución sobre las bases o proyecto de fusión.**

Habiendo los señores accionistas aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede a tratar los puntos del orden del día propuesto. Presidencia advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada.

1. **Conocimiento y resolución sobre la fusión por absorción de la cual será objeto la compañía EDIWORLD S.A. (absorbida), por parte de la compañía STARGROUP CIA. LTDA. (absorbente).**

Se procede a conocer el primer punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Presidente Ad Hoc, quien pone en consideración de la Junta la conveniencia de proceder con un proceso de fusión en virtud del cual la compañía EDIWORLD S.A. sea absorbida por parte de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., quien actuará en calidad de absorbente. Los accionistas escuchan atentamente.

Por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General de Accionistas.

La Junta General de Accionistas adicionalmente autoriza expresamente al representante legal de la Compañía o a quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, a que suscriba cuanto documento sea necesario y realice cuanta gestión corresponda a fin de que lo resuelto por la Junta se ejecute en forma total, sin que nadie pueda alegar falta de poder o autorización previa.

2. **Conocimiento y resolución sobre la disolución de la compañía por efecto de la fusión antes señalada.**

Se procede a conocer el segundo punto del orden del día para lo cual toma la palabra nuevamente el Presidente Ad Hoc, quien pone en consideración de la Junta la necesidad de resolver respecto de la disolución de la Compañía en virtud del proceso de fusión del cual va a ser objeto, conforme lo resuelto por la Junta en el numeral anterior. Los accionistas escuchan atentamente.



En este sentido mociona se apruebe la disolución referida, conforme lo determina el artículo 338 de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes, en virtud de lo cual a la Compañía absorbente se traspasará en bloque el patrimonio social, operando adicionalmente las demás consecuencias establecidas en la Ley. La Junta General delibera y por unanimidad aprueba la moción, por lo que adicionalmente renuncian en forma expresa a ejercer el derecho de separación establecido en el artículo 333 de la Ley de Compañías.

Por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocimiento y resolución sobre los estados financieros finales, tanto estado de situación financiera y estado de resultados integrales cortado a la fecha.

Se procede a conocer el tercer punto del orden del día para lo cual toma nuevamente la palabra el Presidente Ad Hoc de la Junta, quien pone en consideración de la Junta la necesidad de aprobar los estados financieros de la Compañía.

Para esto propone y eleva a moción se aprueben los estados financieros que han sido presentados para conocimiento de la Junta, los cuales se adjuntan al expediente de la misma y que han sido puestos a consideración de los accionistas quienes los han revisado en detalle, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción, sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad, y los estados financieros que han sido aprobados por unanimidad se adjuntan al expediente de la presente Acta.

Adicionalmente el Presidente Ad Hoc propone y eleva a moción que la Junta General que se autorice al representante legal de la Compañía o a quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, para realizar cuanto ajuste fuere necesario en dichos estados financieros a fin de que los mismos se actualicen a la fecha previa al otorgamiento de la respectiva escritura pública de fusión, sin necesidad de nueva autorización de la Junta General ni de ningún otro órgano, salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción, sin que esto último ocurra, la moción es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad.

4. Conocimiento y resolución sobre las bases o proyecto de fusión

Se procede a conocer el cuarto punto del orden del día para lo cual toma la palabra el Presidente Ad Hoc, quien pone en consideración de la Junta las bases o proyecto de fusión con el objeto de que la Junta se pronuncie al respecto:

- a) La compañía EDIWORLD S.A. será absorbida por parte de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., quien actuará en calidad de absorbente, conforme lo

determina el artículo 337 literal b) de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes.

- b) La compañía EDIWORLD S.A. se disolverá, sin liquidarse, conforme lo determina el artículo 338 de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes, en virtud de lo cual a la Compañía absorbente se le traspasará en bloque el patrimonio social, operando adicionalmente las demás consecuencias establecidas en la Ley.
- c) Los accionistas de la compañía EDIWORLD S.A. participarán en el capital de la compañía STARGROUP CIA. LTDA., en forma proporcional al número de participaciones que se incrementen en el capital social de esta última.
- d) El capital social de la Compañía STARGROUP CIA. LTDA., se incrementará en US\$1.000,00 con lo cual el capital pagado de la misma, una vez que opere la fusión, ascenderá a US\$159.160,00; dividido en 3.979.000 participaciones iguales e indivisibles de US\$0,04 (Cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América) de valor cada una. Adicionalmente reformará el estatuto social en los términos que su Junta General de Socios resuelva.
- e) La Compañía STARGROUP CIA. LTDA., quien actuará en calidad de absorbente, se hará cargo de todos los derechos y obligaciones de la compañía absorbida, principalmente la de pagar el pasivo de ésta y asumirá por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta, conforme lo determina el artículo 341 de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes.
- f) La escritura de fusión por absorción deberá contener los documentos y demás requisitos determinados en el artículo 342 de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes.
- g) Los administradores de la Compañía absorbida cesarán en sus funciones en forma automática, sin necesidad de renuncia ni aceptación posterior, una vez que la escritura de fusión se inscriba legalmente en el Registro Mercantil del cantón pertinente. Los administradores de la Compañía absorbente se mantendrán en sus funciones por todo el tiempo para el cual han sido designados o hasta que la junta general de la misma, resuelva algo diferente.
- h) Aprobar la compensación de los valores de inversiones (US\$193.120,00) de la absorbente en la absorbida, que se refleja en el capital resultante de la fusión.

Hecha esta exposición el Presidente Ad Hoc eleva a moción se aprueben las bases o proyecto de fusión antes mencionadas, conforme lo determina el artículo 340 de la Ley de Compañías y demás normas pertinentes.

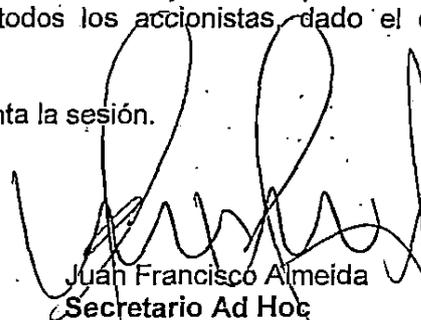
Por secretaría se consulta si existen mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción original complementada es sometida a votación, para lo cual se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual. Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta

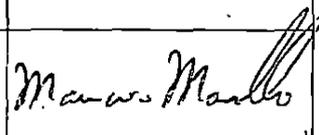
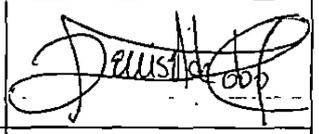
Adicionalmente La Junta General de Accionistas autoriza expresamente al representante legal de la Compañía o a quien lo reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, a que suscriba cuanto documento sea necesario y realice cuanta gestión corresponda a fin de que lo resuelto por la Junta se ejecute en forma total, sin que nadie pueda alegar falta de poder o autorización previa.

Presidencia concede un receso para la redacción de Acta correspondiente, una vez elaborada se somete a consideración de los accionistas presentes, la misma que es aprobada por unanimidad de la Junta sin modificaciones y suscrita por el Presidente Ad Hoc y Secretario Ad Hoc, así como por todos los accionistas, dado el carácter de universal de la Junta.

Siendo las 11h00, el Presidente Ad Hoc levanta la sesión.

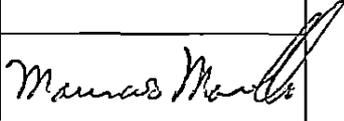
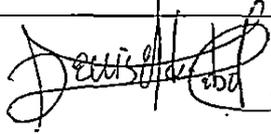

Mauricio Morillo Wellenius
Presidente Ad Hoc

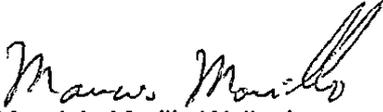

Juan Francisco Almeida
Secretario Ad Hoc

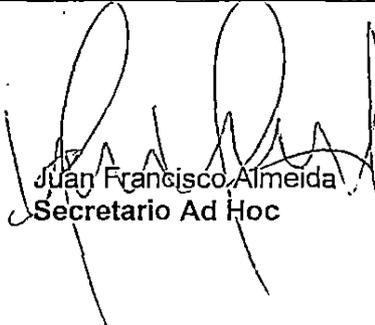
ACCIONISTAS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Stargroup Cia. Ltda. (Representado por Mauricio Morillo)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	193.120	
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa (Representado por Denise Aguilera)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	1.000	
TOTAL		194.120	

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
EDIWORLD S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de mayo de 2018, se reúnen los Accionistas de la compañía EDIWORLD S.A., en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Amazonas, Oficina 802, Torre A del Edificio La Previsora, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h30 horas se instalan los Accionistas que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Stargroup Cia. Ltda. (Representado por Mauricio Morillo)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	193.120	
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa (Representado por Denise Aguilera)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	1.000	
TOTAL		194.120	


Mauricio Morillo Wellenius
Presidente Ad Hoc


Juan Francisco Almeida
Secretario Ad Hoc

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo 5 de la Ley del Notariado que establece que los notarios públicos (son)
quienes al ser designados por el Poder Judicial ejercen sus funciones (son)
notarios)

Quito

22 JUN, 2018

Ab. Manuel Perez Acuna

NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
EDIWORLD S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de mayo de 2018, se reúnen los Accionistas de la compañía EDIWORLD S.A., en el domicilio de la compañía, ubicado en la Avenida Naciones Unidas 1014 y Avenida Amazonas, Oficina 802, Torre A del Edificio La Previsora, de esta ciudad de Quito, siendo las 10h30 horas se instalan los Accionistas que representan el 100% del capital pagado de la Compañía, conforme el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CLASE/VALOR	NUMERO DE VOTOS	FIRMA
Stargroup Cia. Ltda. (Representado por Mauricio Morillo)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	193.120	<i>Mauricio Morillo</i>
Ricardo Marcelo Dueñas Novoa (Representado por Denise Aguilera)	Ordinarias y nominativas de us\$1,00 cada una.	1.000	<i>Denise Aguilera</i>
TOTAL		194.120	

Mauricio Morillo
Mauricio Morillo Wellenius
Presidente Ad Hoc

Juan Francisco Almeida
Secretario Ad Hoc

NOTARIA SEPTUAGESIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la
Ley Notarial, doy fe que la(s) copia(s) que antecede(n), es (son)
igual(es), al (las) original(es) que en ... foja(s) me fue (ron)
exhibido(s)

Quito

22 JUN. 2018

Ab. Manuel Pérez Acuña
NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO

STARGROUP CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 21 DE JUNIO DE 2018

ACTIVO

6.289.913,75

ACTIVO CORRIENTE **5.131.285,94**

EFFECTIVO Y EQ DE EFFECTIVO **3.330.800,70**

CAJA **1.250,00**

CAJA CHICA **1.250,00**

BANCOS **3.329.550,70**

BANCO PICHINCHA **44.966,13**

BANCO PRODUBANCO **139,82**

BANCO DEL PACIFICO **638.744,21**

BANCO INTERNACIONAL **447,88**

BANCO DEL AUSTRO **1.568,10**

INTERNATIONAL FINANCE BANK **2.643.684,56**

ACTIVOS FINANCIEROS **1.497.748,80**

DCTS Y CTS X COB CL NO RE **1.150.439,67**

CNTS X COBRAR COMERCIALES **1.150.439,67**

DCTS Y CTS X COB CLIE REL **0,00**

CTS X COBRAR COMERCIALES **0,00**

EDIWORLD **0,00**

OTRAS CTS X COBRAR REL **31.736,95**

PRESTAMOS **30.439,59**

PACTO GLOBAL **15.680,00**

SPECTRUM OPINION Y MERCAD **5.200,00**

ECUASISTEM **9.559,59**

STARGROUP **0,00**

ANTICIPOS **1.297,36**

RICARDO DUENAS **1.120,80**

MAURICIO MORILLO **176,56**

OTRAS CUENTAS POR COBRAR **400.236,55**

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS **14.427,99**

FUNCIONARIOS **1.282,99**

ANTICIPO UTILIDADES **13.145,00**

CTS X COBRAR VARIAS **385.808,56**

GARANTIAS **12.902,70**

OTRAS CUENTAS POR COBRAR **11.938,26**

GARANTIAS BANCARIAS **110.000,00**

ROMERO Y PAZMIÑO **250.000,00**

DOCUMENTOS POR DEPOSITAR **578,80**

CHEQUES DEVUELTOS **388,80**

(-)PROV CNTS INCOBRABLES **-84.664,37**

(-)PROV CNTS INCOBRABLES **-84.664,37**

SERV Y OTROS PAGADOS ANT **151.590,22**

ANTICIPO A PROVEEDORES **151.590,22**

ANTICIPO PROVEEDORES **151.590,22**

ACTIVOS X IMP CORRIENTES **151.146,22**

CRÉD TRIB A FAVOR EMP IVA **30.721,24**

IVA EN COMPRAS **13.108,31**

RETENCIONES IVA **1.725,56**

CRED. TRIB. POR RET. IVA **15.887,37**

CRÉD TRIB A FAVOR EMP REN **120.424,98**

IMP RET AÑOS ANTERIORES **63.849,74**

IMP RETENIDO AÑO ACTUAL **56.575,24**

ACTIVO NO CORRIENTE **1.158.627,81**

PROPIEDAD, PLANTA Y EQ **795.462,97**

COSTO **1.781.643,66**

EDIFICIOS **150.000,00**

EQUIPOS DE COMPUTACION **194.393,95**

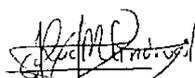
LICENCIAS	1.991,00		
MUEBLES Y ENSERES	106.408,58		
EQUIPOS DE OFICINA	37.670,66		
INSTALACIONES	123.596,93		
VEHICULOS	470.826,93		
OTRAS PROP,PLANTA Y EQU	36.381,26		
EDIFICIOS REVALUACION	535.118,42		
TERRENOS REVALUACION	125.255,93		
(-)DEP ACUM PROP, PLANTA		-986.180,69	
EDIFICIOS	-69.375,00		
EQUIPOS DE COMPUTACION	-187.369,81		
MUEBLES Y ENSERES	-70.613,68		
EQUIPOS DE OFICINA	-27.612,64		
INSTALACIONES	-123.596,96		
VEHICULOS	-319.099,19		
OTRAS PROP,PLANTA Y EQU	-35.940,97		
EDIFICIO REVALUACION	-152.572,44		
INVERSIONES EN ACCIONES			312.214,84
INVERSIONES EN ACCIONES		312.214,84	
INVERSIONES EN ACCIONES		312.214,84	
SPECTRUM	171.811,16		
ECONESTAD	64.004,58		
EDIWORLD S.A.	0,00		
LOS CHORIS	63.069,77		
MOVILPLUS	34.000,00		
MESABE	-20.670,67		
CTAS X COBR REL LARGO PLAZO			50.950,00
CTAS X COBR REL LARGO PLAZO		50.950,00	
CTAS X COBR EDIWORLD LARGO PLAZO	0,00		
CTAS X-COBR MESABE LARGO PLAZO	50.950,00		
PASIVO Y PATRIMONIO			-6.289.913,75
PASIVO			-2.329.639,78
PASIVO CORRIENTE			-1.974.864,71
CTS Y DOCUMENTOS X PAGAR			-441.755,78
PROVEEDORES		-439.239,57	
PROVEEDORES LOCALES	-430.199,44		
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-9.040,13		
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR		-2.516,21	
CHEQUES DADOS DE BAJA	-2.516,21		
OTRAS OBLIG CORRIENTES			-195.773,58
CON LA ADMIN TRIBUTARIA		-32.075,81	
RETENCION EN LA FUENTE	-2.668,82		
HON PROFES 10% (303)	-352,63		
PRED EL INTELECTO 8%(304)	-271,20		
PUBL Y COMUN 1% (309)	-10,23		
TRA DE B MUEBLES 1%(312)	-8,73		
SEGUROS Y REASEGUROS(322)	-5,90		
RET CON CONVENIO DE DOBLE TRII	-180,00		
OTRAS RET 2% (344)	-1.840,13		
IMP AL VALOR AGREGADO	-29.406,99		
IVA EN VENTAS O SERVICIOS	-24.244,17		
RET DEL IVA 30% (721)	-28,05		
RET DEL IVA 70% (723)	-2.789,27		
RET DEL IVA 100% (725)	-1.045,96		
RET DEL IVA 10% (9)	-0,52		
RET DEL IVA 20% (10)	-1.299,02		
SUELDOS BEN DE LEY A EMPL		-65.395,34	
DECIMO TERCER SUELDO	-24.893,71		
DECIMO CUARTO SUELDO	-10.449,51		
VACACIONES	-30.052,12		
CUENTAS POR PAGAR EMPLEAD		-89.872,00	
FONDO CESANTIA VOLUNTARIO	-89.872,00		



(Handwritten mark)

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-8.430,43	
DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	-8.430,43		
CTS X PAGAR RELACIONADAS			-368.184,04
PROVEEDOR RELACIONADO		-155.615,98	
S OPINION Y MERCADO S.A.	-134.908,62		
LOS CHORIS	-387,36		
ECONESTAD	-20.320,00		
PRESTAMOS RELACIONADAS		-212.568,06	
ISKENDERUN CIA. LTDA.	-169.218,06		
ECONESTAD	-43.350,00		
EDIWORLD SA	0,00		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS			-61,33
SERVICIOS		-61,33	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-61,33		
ANTICIPO DE CLIENTES			-969.089,98
ANTICIPO DE CLIENTES		-969.089,98	
PASIVO NO CORRIENTE			-354.775,07
CTS X PAGAR REL LARGO PLA			-190.744,36
PRESTAMOS REL LARGO PLAZO		-190.744,36	
RICARDO DUENAS	-27.085,23		
MAURICIO MORILLO	-113.659,13		
STARGROUP	0,00		
ECUASISTEM	-50.000,00		
PROV X BEBECIOS A EMPL			-59.759,06
JUBILACION PATRONAL		-38.190,05	
JUBILACION POR DESAHUCIO		-21.569,01	
PASIVO DIFERIDO			-104.271,65
PASIVOS X IMP DIFERIDOS		-104.271,65	
PATRIMONIO NETO			-3.960.273,97
CAPITAL			-159.160,00
CAP SUSCRITO O ASIGNANDO		-159.160,00	
RICARDO DUEÑAS	-94.686,28		
MAURICIO MORILLO	-56.565,72		
ROLDAN URIBE RAFAEL IGNACIO	-7.908,00		
STARGROUP	0,00		
RESERVAS			-40.659,93
RESERVA LEGAL		-40.659,93	
RESULTADOS ACUMULADOS			-2.009.218,35
GANANCIAS ACUMULADAS		-1.501.881,45	
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIO	-17.811,57		
UTILIDAD 2014	-74,59		
UTILIDAD 2015	24,24		
UTILIDAD 2016	-939.507,13		
UTILIDAD 2017	-544.512,40		
RES ACUM PROV AD X PRIM.		-507.336,90	
UTIL/PERDIDA X CONV NIIFS	-507.336,90		
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			-19.571,30
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-19.571,30	
RESULTADO DEL EJERCICIO			-1.731.664,39
RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 21 DE JUNIO		-1.731.664,39	


REPRESENTANTE LEGAL


CONTADOR

STARGROUP CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO
DEL 01 DE ENERO AL 21 DE JUNIO DE 2018



INGRESOS

ING ACTIVIDADES ORDINARIA

PRESTACION DE SERVICIOS		-3.456.639,36
PUBLICIDAD EKOS	-679.818,04	
PUBLICIDAD TAME	-2.640.276,39	
COMPUTER WORLD	-136.544,93	
DESCUENTO EN VENTAS		690,00
DESCUENTO EN VENTAS	690,00	
OTROS INGRESOS		-35.914,68
OTROS INGRESOS		-35.914,68
OTROS INGRESOS NO OPERACI	-6.061,16	
GANANCIAS POR MEDICION DE INVERSIONES	-4,30	
REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO. DECRETO E	-29.849,22	

EGRESOS

1.760.199,65

COSTO DE VENTAS

658.988,73

COSTO DE VENTAS		354.319,54
SUELDOS Y BENEFICIOS SOC		354.319,54
S Y REMUN MAT GRAV IESS	262.646,68	
SUELDOS UNIFICADOS	241.509,23	
COMISIONES EMPLEADOS	21.137,45	
APORTE A LA SEG SOCIAL		51.392,42
APORTE PATRONAL	32.745,32	
FONDOS DE RESERVA	18.647,10	
BEN SOC E INDEMNIZACIONES		40.280,44
DECIMO TERCER SUELDO	22.709,79	
DECIMO CUARTO SUELDO	6.215,78	
VACACIONES	11.354,87	
OTROS COSTOS		304.669,19
OTROS COSTOS	304.669,19	
FONDO DE CESANTIA	588,00	
ATENCIONES PERSONAL	8.299,93	
MOVILIZACION	1.060,96	
VIAJES DE NEGOCIOS	3.525,68	
IMPRESA DE REVISTAS	141.521,31	
SERVICIO DE DISTRIBUCION	18.166,15	
SERVICIO DE TRADUCCION	606,00	
MODELOS	4.020,00	
SERVICIOS PRESTADOS	29.092,74	
COMISION DE AGENCIA	12.107,00	
MANTENIMIENTO MAC	1.497,03	
SERVICIO FOTOGRAFICO	369,00	
ALQUILER SALON WORKSHOP	46.204,18	
GASTOS TECNOLOGICOS	1.010,89	
AUDIO Y VIDEO	13.925,80	
MATERIAL PROMOCIONAL	16.414,80	
ESTADIA	1.999,89	
SERV DE DISTR EN PERCHA	364,95	
VARIOS E IMPREVISTOS	71,43	
CALL CENTER	22.219,86	
POLIZAS	-43.039,00	
ATENCIONES	1.457,32	
OPINION Y MERCADO	112,00	
TRANSPORTE	420,00	
DOMINIOS	140,00	
PAGINAS WEB VARIAS	22.513,27	

GASTOS

1.101.210,92

GASTOS DE VENTAS

592.012,78

S Y REMUN MAT GRAV IESS	6.153,08
-------------------------	----------

COMISIONES EMPLEADOS	6.153,08		
BEN SOC E INDEMNIZACIONES		60,74	
MOVILIZACION	60,74		
HON, COMIS PERSONAS NAT		80.512,00	
SERVICIOS PROFESIONALES	80.512,00		
REM A OTROS TRAB AUTÓNOMO		14.861,89	
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	14.861,89		
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		47.669,82	
PROMOCION Y PUBLICIDAD	26.567,34		
ATENCIONES A COMERCIALES	21.102,48		
SEGUROS Y REASEGUROS		13.326,04	
SEGUROS GENERALES	13.326,04		
GASTOS DE GESTION		668,59	
ATENCION A CLIENTES	668,59		
GASTOS DE VIAJES		12.060,11	
PASAJES AREOS	10.676,11		
ALIMENTACION	1.384,00		
OTROS GASTOS		416.700,51	
SUMINISTROS Y MATERIALES	1.907,65		
GASTOS LOGISTICOS	251,77		
AUTOCONSUMO	132.864,46		
COMISIONES	281.676,63		
GASTOS ADMINISTRATIVOS			486.941,68
BEN SOC E INDEMNIZACIONES		15.681,89	
INDEM LABORABLES	14.100,00		
MOVILIZACION	1.581,89		
GASTO PLANES DE BEN A EMP		2.595,51	
GASTO DESAHUCIO	2.595,51		
HON, COMIS PERSONAS NAT		126.655,11	
SERVICIOS PROFESIONALES	79.500,00		
SERVICIOS DE CONSULTORIA	47.155,11		
REM A OTROS TRAB AUTÓNOMO		2.628,25	
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.628,25		
MANT Y REPARACIONES		1.382,13	
MANT Y REP EQUIPOS DE OFI	560,00		
MANT. Y REP. DE VEHICULOS	822,13		
SEGUROS Y REASEGUROS		6.661,45	
SEGUROS GENERALES	6.661,45		
AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELE		32.078,44	
ENERGIA ELECTRICA	3.236,99		
TELEFONIA CELULAR	2.319,26		
TELEFONIA FIJA	3.566,19		
SERVICIOS DE INTERNET	22.956,00		
NOT Y REG DE LA PROP Y ME		836,53	
NOTARIOS	836,53		
IMP,CONTRIBUCIONES Y OTRO		19.372,49	
MUNICIPALES	17.838,84		
CAMARA DE COMERCIO	100,50		
INTERESES MORA Y MULTA	183,15		
CAMARA ECUATORIANA BRITANICA	400,00		
CORPORACION PACTO GLOBAL	850,00		
DEPRECIACIONES		22.523,99	
EDIFICIOS	3.125,00		
EQUIPOS DE COMPUTACION	3.232,56		
MUEBLES Y ENSERES	2.359,60		
EQUIPOS DE OFICINA	884,25		
VEHICULOS	1.531,60		
OTRAS PROP.PLANT Y EQ	242,69		
EDIFICIOS REVALUACION	11.148,29		
OTROS GASTOS		256.525,89	
SUM DE LIMPIEZA Y CAFET	2.791,83		
SUMINISTROS DE OFICINA	8.616,80		
CONDOMINIO	6.873,54		
CAPACITACION Y SEMINARIOS	550,00		
GASTOS LEGALES	17.557,39		
ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	669,40		
OTROS GASTOS	4,52		
SERVICIOS DE AUDITORIA	6.632,66		
VARIOS E IMPREVISTOS	1.118,90		
GASTOS NO DEDUCIBLES	87.784,42		

105

OTROS PRESIDENCIA	48.938,59
GASTOS Y COMISIONES BANCA	106,34
CAJA CHICA	551,94
MANTENIMIENTO OFCINAS	3.644,06
IMPUESTO SALIDA DE DIVISA	3.893,59
EDICION VIDEOS	1.700,00
ARRIENDO SISTEMA DE FACT. ELECTRONICA	1.355,00
RENOVACION LICENCIAS	5.635,00
PRESENTACION ARTISTICA	54.622,91
LIMPIEZA	624,00
BODEGAJE	800,00
CALCULO ACTUARIAL	510,00
REGLAMENTOS, SSO Y DROGAS	1.545,00

22.256,46

GASTOS FINANCIEROS	
INTERESES BANCARIOS	17.931,36
GASTOS BANCARIOS	3.089,77
DIFERENCIA EN CAMBIO	402,00
OTROS COSTOS FINANCIEROS	833,33
UTILIDAD DEL EJERCICIO	

-1.731.664,39



Manuel Acuña

REPRESENTANTE LEGAL

[Signature]

CONTADOR

EDIWORLD S.A.
BALANCE GENERAL
AL 21 DE JUNIO DE 2018

281.783,91

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE **274.836,39**

EFFECTIVO Y EQ DE EFFECTIVO **2.055,17**

CAJA **250,00**

CAJA CHICA 250,00

BANCOS **1.805,17**

BANCO PICHINCHA 1.805,17

BANCO PRODUBANCO

BANCO DEL PACIFICO

BANCO INTERNACIONAL

BANCO DEL AUSTRO

INTERNATIONAL FINANCE BANK

ACTIVOS FINANCIEROS **211.860,20**

DCTS Y CTS X COB CL NO RE **144.413,75**

CNTS X COBRAR COMERCIALES 144.413,75

DCTS Y CTS X COB CLIE REL **0,00**

CTS X COBRAR COMERCIALES 0,00

EDIWORLD

OTRAS CTS X COBRAR REL **61.290,59**

PRESTAMOS 61.290,59

PACTO GLOBAL

SPECTRUM OPINION Y MERCAD

ECUASISTEM 9.559,59

STARGROUP 51.731,00

ANTICIPOS 0,00

RICARDO DUENAS

MAURICIO MORILLO

OTRAS CUENTAS POR COBRAR **8.933,50**

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS 7.965,90

FUNCIONARIOS

ANTICIPO UTILIDADES 7.965,90

CTS X COBRAR VARIAS 967,60

GARANTIAS

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

GARANTIAS BANCARIAS

ROMERO Y PAZMIÑO

DOCUMENTOS POR DEPOSITAR 578,80

CHEQUES DEVUELTOS 388,80

(-)PROV CNTS INCOBRABLES **-2.777,64**

(-)PROV CNTS INCOBRABLES -2.777,64

SERV Y OTROS PAGADOS ANT **44.835,87**

ANTICIPO A PROVEEDORES 44.835,87

ANTICIPO PROVEEDORES 44.835,87

ACTIVOS X IMP CORRIENTES **16.085,15**

CRÉD TRIB A FAVOR EMP IVA **8.951,64**

IVA EN COMPRAS 1.964,71

RETENCIONES IVA 296,94

CRED. TRIB. POR RET. IVA 6.689,99

CRÉD TRIB A FAVOR EMP REN **7.133,51**

IMP RET AÑOS ANTERIORES 5.981,47

IMP RETENIDO AÑO ACTUAL 1.152,04

ACTIVO NO CORRIENTE **6.947,52**

PROPIEDAD, PLANTA Y EQ **6.947,52**

COSTO **113.236,98**

EDIFICIOS

EQUIPOS DE COMPUTACION 80.718,67

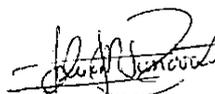
LICENCIAS			
MUEBLES Y ENSERES	15.746,92		
EQUIPOS DE OFICINA			
INSTALACIONES	2.969,31		
VEHICULOS	13.802,08		
OTRAS PROP,PLANTA Y EQU			
EDIFICIOS REVALUACION			
TERRENOS REVALUACION			
(-)DEP ACUM PROP, PLANTA		-106.289,46	
EDIFICIOS			
EQUIPOS DE COMPUTACION	-73.771,31		
MUEBLES Y ENSERES	-15.746,76		
EQUIPOS DE OFICINA			
INSTALACIONES	-2.969,31		
VEHICULOS	-13.802,08		
OTRAS PROP,PLANTA Y EQU			
EDIFICIO REVALUACION			
INVERSIONES EN ACCIONES			0,00
INVERSIONES EN ACCIONES		0,00	
INVERSIONES EN ACCIONES			
SPECTRUM			
ECONESTAD			
EDIWORLD S.A.			
LOS CHORIS			
MOVILPLUS			
MESABE			
CTAS X COBR REL LARGO PLAZO			0,00
CTAS X COBR REL LARGO PLAZO		0,00	
CTAS X COBR EDIWORLD LARGO PLAZO			
CTAS X-COBR MESABE LARGO PLAZO			
PASIVO Y PATRIMONIO			-281.783,91
<u>PASIVO</u>			-160.883,27
PASIVO CORRIENTE			-55.195,27
CTS Y DOCUMENTOS X PAGAR			-45.453,79
PROVEEDORES		-42.937,58	
PROVEEDORES LOCALES	-35.517,45		
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-7.420,13		
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR		-2.516,21	
CHEQUES DADOS DE BAJA	-2.516,21		
OTRAS OBLIG CORRIENTES			-8.284,86
CON LA ADMIN TRIBUTARIA		-3.048,88	
RETENCION EN LA FUENTE		-359,32	
HON PROFES 10% (303)	-40,83		
PRED EL INTELLECTO 8%(304)			
PUBL Y COMUN 1% (309)			
TRA DE B MUEBLES 1%(312)			
SEGUROS Y REASEGUROS(322)			
RET CON CONVENIO DE DOBLE TRIBUTACION (4			
OTRAS RET 2% (344)	-318,49		
IMP AL VALOR AGREGADO		-2.689,56	
IVA EN VENTAS O SERVICIOS	-2.170,33		
RET DEL IVA 30% (721)			
RET DEL IVA 70% (723)	-470,23		
RET DEL IVA 100% (725)	-49,00		
RET DEL IVA 10% (9)			
RET DEL IVA 20% (10)			
SUELDOS BEN DE LEY A EMPL		-2.025,54	
DECIMO TERCER SUELDO	-743,40		
DECIMO CUARTO SUELDO	-634,16		
VACACIONES	-647,98		
CUENTAS POR PAGAR EMPLEAD		-2.168,00	
FONDO CESANTIA VOLUNTARIO	-2.168,00		



[Handwritten signature]

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-1.042,44	
DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	-1.042,44		
CTS X PAGAR RELACIONADAS			0,00
PROVEEDOR RELACIONADO		0,00	
S OPINION Y MERCADO S.A.			
LOS CHORIS			
ECONESTAD			
PRESTAMOS RELACIONADAS		0,00	
ISKENDERUN CIA. LTDA.			
ECONESTAD			
EDIWORLD SA			
OTROS PASIVOS FINANCIEROS			0,00
SERVICIOS		0,00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			
ANTICIPO DE CLIENTES			-1.456,62
ANTICIPO DE CLIENTES	-1.456,62		
PASIVO NO CORRIENTE			-105.688,00
CTS X PAGAR REL LARGO PLA			-100.000,00
PRESTAMOS REL LARGO PLAZO	-100.000,00		
RICARDO DUENAS			
MAURICIO MORILLO			
STARGROUP	-50.000,00		
ECUASISTEM	-50.000,00		
PROV X BEBECIOS A EMPL			-5.688,00
JUBILACION PATRONAL	-4.284,00		
JUBILACION POR DESAHUCIO	-1.404,00		
PASIVO DIFERIDO			0,00
PASIVOS X IMP DIFERIDOS			
PATRIMONIO NETO			-120.900,64
CAPITAL			-194.120,00
CAP SUSCRITO O ASIGNANDO		-194.120,00	
RICARDO DUEÑAS	-1.000,00		
MAURICIO MORILLO			
ROLDAN URIBE RAFAEL IGNACIO			
STARGROUP	-193.120,00		
RESERVAS			-3.338,09
RESERVA LEGAL		-3.338,09	
RESULTADOS ACUMULADOS			108.362,89
GANANCIAS ACUMULADAS		108.362,89	
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIO			
UTILIDAD 2014	-3.478,20		
UTILIDAD 2015	-14.479,43		
UTILIDAD 2016	4.705,25		
UTILIDAD 2017	151.658,08		
	-30.042,81		
RES ACUM PROV AD X PRIM.			0,00
UTIL/PERDIDA X CONV NIIFS			0,00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			564,00
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		564,00	
RESULTADO DEL EJERCICIO			-32.369,44
RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 21 DE JUNIO		-32.369,44	


REPRESENTANTE LEGAL


CONTADOR

EDIWORLD S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 21 DE JUNIO DE 2018



INGRESOS

ING ACTIVIDADES ORDINARIA

PRESTACION DE SERVICIOS		-136.544,93	
PUBLICIDAD EKOS			
PUBLICIDAD TAME			
COMPUTER WORLD	-136.544,93		
DESCUENTO EN VENTAS		690,00	
DESCUENTO EN VENTAS	690,00		
OTROS INGRESOS			0,00
OTROS INGRESOS		0,00	
OTROS INGRESOS NO OPERACI			
GANANCIAS POR MEDICION DE INVERSIONES			
REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO. DECRETO E			

EGRESOS

COSTO DE VENTAS

COSTO DE VENTAS		10.171,85	51.439,13
SUELDOS Y BENEFICIOS SOC		10.171,85	
S Y REMUN MAT GRAV IESS	7.199,56		
SUELDOS UNIFICADOS	7.199,56		
COMISIONES EMPLEADOS		1.706,11	
APORTES A LA SEG SOCIAL			
APORTE PATRONAL	1.076,63		
FONDOS DE RESERVA	629,48		
BEN SOC E INDEMNIZACIONES		1.266,18	
DECIMO TERCER SUELDO	629,71		
DECIMO CUARTO SUELDO	321,65		
VACACIONES	314,82		
OTROS COSTOS			41.267,28
OTROS COSTOS		41.267,28	
FONDO DE CESANTIA		30,00	
ATENCIONES PERSONAL			
MOVILIZACION			
VIAJES DE NEGOCIOS		218,53	
IMPRESA DE REVISTAS		22.037,00	
SERVICIO DE DISTRIBUCION		4.386,52	
SERVICIO DE TRADUCCION			
MODELOS		1.400,00	
SERVICIOS PRESTADOS		993,33	
COMISION DE AGENCIA		2.123,53	
MANTENIM.ENTO MAC			
SERVICIO FOTOGRAFICO		80,00	
ALQUILER SALON WORKSHOP			
GASTOS TECNOLOGICOS		1.010,89	
AUDIO Y VIDEO			
MATERIAL PROMOCIONAL		5.800,00	
ESTADIA			
SERV DE DISTR EN PERCHA			
VARIOS E IMPREVISTOS			
CALL CENTER		2.839,48	
POLIZAS			
ATENCIONES		348,00	
OPINION Y MERCADO			
TRANSPORTE			
DOMINIOS			
PAGINAS WEB VARIAS			

GASTOS

GASTOS DE VENTAS		43.866,22	52.046,36
S Y REMUN MAT GRAV IESS	6.153,08		

COMISIONES EMPLEADOS	6.153,08	
BEN SOC E INDEMNIZACIONES		60,74
MOVILIZACION	60,74	
HON, COMIS PERSONAS NAT		13.150,00
SERVICIOS PROFESIONALES	13.150,00	
REM A OTROS TRAB AUTÓNOMO		4.050,00
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	4.050,00	
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		0,00
PROMOCION Y PUBLICIDAD		0,00
ATENCIONES A COMERCIALES		0,00
SEGUROS Y REASEGUROS		0,00
SEGUROS GENERALES		0,00
GASTOS DE GESTION		0,00
ATENCION A CLIENTES		0,00
GASTOS DE VIAJES		0,00
PASAJES AREOS		
ALIMENTACION		
OTROS GASTOS		20.452,40
SUMINISTROS Y MATERIALES	44,00	
GASTOS LOGISTICOS		
AUTOCONSUMO	20.408,40	
COMISIONES		
GASTOS ADMINISTRATIVOS		8.180,14
BEN SOC E INDEMNIZACIONES		0,00
INDEM LABORABLES		
MOVILIZACION		
GASTO PLANES DE BEN A EMP		0,00
GASTO DESAHUCIO		
HON, COMIS PERSONAS NAT		0,00
SERVICIOS PROFESIONALES		
SERVICIOS DE CONSULTORIA		
REM A OTROS TRAB AUTÓNOMO		0,00
SERVICIOS DE IMPRESIÓN		
MANT Y REPARACIONES		0,00
MANT Y REP EQUIPOS DE OFI		
MANT. Y REP. DE VEHICULOS		
SEGUROS Y REASEGUROS		0,00
SEGUROS GENERALES		
AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELE		0,00
ENERGIA ELECTRICA		
TELEFONIA CELULAR		
TELEFONIA FIJA		
SERVICIOS DE INTERNET		
NOT Y REG DE LA PROP Y ME		0,00
NOTARIOS		
IMP,CONTRIBUCIONES Y OTRO		2.046,30
MUNICIPALES	1.863,15	
CAMARA DE COMERCIO		
INTERESES MORA Y MULTA	183,15	
CAMARA ECUATORIANA BRITANICA		
CORPORACION PACIO GLOBAL		
DEPRECIACIONES		1.520,58
EDIFICIOS		
EQUIPOS DE COMPUTACION	1.520,58	
MUEBLES Y ENSERES		
EQUIPOS DE OFICINA		
VEHICULOS		
OTRAS PROP.PLANT Y EQ		
EDIFICIOS REVALUACION		
OTROS GASTOS		4.613,26
SUM DE LIMPIEZA Y CAFET		
SUMINISTROS DE OFICINA	7,62	
CONDOMINIO		
CAPACITACION Y SEMINARIOS		
GASTOS LEGALES	408,30	
ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	79,00	
OTROS GASTOS	2,59	
SERVICIOS DE AUDITORIA		
VARIOS E IMPREVISTOS		
GASTOS NO DEDUCIBLES	3.690,71	

OTROS PRESIDENCIA	
GASTOS Y COMISIONES BANCA	106,34
CAJA CHICA	123,70
MANTENIMIENTO OFCINAS	
IMPUESTO SALIDA DE DIVISA	
EDICION VIDEOS	
ARRIENDO SISTEMA DE FACT. ELECTRONICA	
RENOVACION LICENCIAS	
PRESENTACION ARTISTICA	
LIMPIEZA	
BODEGAJE	
CALCULO ACTUARIAL	195,00
REGLAMENTOS, SSO Y DROGAS	
GASTOS FINANCIEROS	
INTERESES BANCARIOS	
GASTOS BANCARIOS	
DIFERENCIA EN CAMBIO	
OTROS COSTOS FINANCIEROS	
UTILIDAD DEL EJERCICIO	

0,00

-32.369,44




 REPRESENTANTE LEGAL


 CONTADOR

STARGROUP CIA. LTDA.
BALANCE GENERAL
AL 21 DE JUNIO DE 2018

6.230.138,67

ACTIVO

ACTIVO CORRIENTE

4.944.223,48

EFFECTIVO Y EQ DE EFFECTIVO

3.328.745,53

CAJA

1.000,00

CAJA CHICA

1.000,00

BANCOS

3.327.745,53

BANCO PICHINCHA

43.160,96

BANCO PRODUBANCO

139,82

BANCO DEL PACIFICO

638.744,21

BANCO INTERNACIONAL

447,88

BANCO DEL AUSTRO

1.568,10

INTERNATIONAL FINANCE BANK

2.643.684,56

ACTIVOS FINANCIEROS

1.373.662,53

DCTS Y CTS X COB CL NO RE

1.006.025,92

CNTS X COBRAR COMERCIALES

1.006.025,92

DCTS Y CTS X COB CLIE REL

36.042,93

CTS X COBRAR COMERCIALES

36.042,93

EDIWORLD

36.042,93

OTRAS CTS X COBRAR REL

22.177,36

PRESTAMOS

20.880,00

PACTO GLOBAL

15.680,00

SPECTRUM OPINION Y MERCAD

5.200,00

ECUASISTEM

STARGROUP

ANTICIPOS

1.297,36

RICARDO DUENAS

1.120,80

MAURICIO MORILLO

176,56

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

391.303,05

FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS

6.462,09

FUNCIONARIOS

1.282,99

ANTICIPO UTILIDADES

5.179,10

CTS X COBRAR VARIAS

384.840,96

GARANTIAS

12.902,70

OTRAS CUENTAS POR COBRAR

11.938,26

GARANTIAS BANCARIAS

110.000,00

ROMERO Y PAZMIÑO

250.000,00

DOCUMENTOS POR DEPOSITAR

CHEQUES DEVUELTOS

(-)PROV CNTS INCOBRABLES

-81.886,73

(-)PROV CNTS INCOBRABLES

-81.886,73

SERV Y OTROS PAGADOS ANT

106.754,35

ANTICIPO A PROVEEDORES

106.754,35

ANTICIPO PROVEEDORES

106.754,35

ACTIVOS X IMP CORRIENTES

135.061,07

CRÉD TRIB A FAVOR EMP IVA

21.769,60

IVA EN COMPRAS

11.143,60

RETENCIONES IVA

1.428,62

CRED. TRIB. POR RET. IVA

9.197,38

CRÉD TRIB A FAVOR EMP REN

113.291,47

IMP RET AÑOS ANTERIORES

57.868,27

IMP RETENIDO AÑO ACTUAL

55.423,20

ACTIVO NO CORRIENTE

1.285.915,19

PROPIEDAD, PLANTA Y EQ

788.515,45

COSTO

1.668.406,68

EDIFICIOS

150.000,00

EQUIPOS DE COMPUTACION

113.675,28

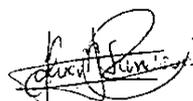
LICENCIAS	1.991,00		
MUEBLES Y ENSERES	90.661,66		
EQUIPOS DE OFICINA	37.670,66		
INSTALACIONES	120.627,62		
VEHICULOS	457.024,85		
OTRAS PROP, PLANTA Y EQU	36.381,26		
EDIFICIOS REVALUACION	535.118,42		
TERRENOS REVALUACION	125.255,93		
(-)DEP ACUM PROP, PLANTA		-879.891,23	
EDIFICIOS	-69.375,00		
EQUIPOS DE COMPUTACION	-113.598,50		
MUEBLES Y ENSERES	-54.866,92		
EQUIPOS DE OFICINA	-27.612,64		
INSTALACIONES	-120.627,65		
VEHICULOS	-305.297,11		
OTRAS PROP, PLANTA Y EQU	-35.940,97		
EDIFICIO REVALUACION	-152.572,44		
INVERSIONES EN ACCIONES			432.492,67
INVERSIONES EN ACCIONES		432.492,67	
INVERSIONES EN ACCIONES	432.492,67		
SPECTRUM	171.811,16		
ECONESTAD	64.004,58		
EDIWORLD S.A.	120.277,83		
LOS CHORIS	63.069,77		
MOVILPLUS	34.000,00		
MESABE	-20.670,67		
CTAS X COBR REL LARGO PLAZO			64.907,07
CTAS X COBR REL LARGO PLAZO		64.907,07	
CTAS X COBR EDIWORLD LARGO PLAZO	13.957,07		
CTAS X-COBR MESABE LARGO PLAZO	50.950,00		
PASIVO Y PATRIMONIO			-6.230.138,67
<u>PASIVO</u>			-2.270.487,51
PASIVO CORRIENTE			-1.971.400,44
CTS Y DOCUMENTOS X PAGAR			-396.301,99
PROVEEDORES		-396.301,99	
PROVEEDORES LOCALES	-394.681,99		
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	-1.620,00		
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR		0,00	
CHEQUES DADOS DE BAJA	0,00		
OTRAS OBLIG CORRIENTES			-187.488,72
CON LA ADMIN TRIBUTARIA		-29.026,93	
RETENCION EN LA FUENTE	-2.309,50		
HON PROFES 10% (303)	-311,80		
PRED EL INTELECTO 8%(304)	-271,20		
PUBL Y COMUN 1% (309)	-10,23		
TRA DE B MUEBLES 1%(312)	-8,73		
SEGUROS Y REASEGUROS(322)	-5,90		
RET CON CONVENIO DE DOBLE TRII	-180,00		
OTRAS RET 2% (344)	-1.521,64		
IMP AL VALOR AGREGADO	-26.717,43		
IVA EN VENTAS O SERVICIOS	-22.073,84		
RET DEL IVA 30% (721)	-28,05		
RET DEL IVA 70% (723)	-2.319,04		
RET DEL IVA 100% (725)	-996,96		
RET DEL IVA 10% (9)	-0,52		
RET DEL IVA 20% (10)	-1.299,02		
SUELDOS BEN DE LEY A EMPL		-63.369,80	
DECIMO TERCER SUeldo	-24.150,31		
DECIMO CUARTO SUeldo	-9.815,35		
VACACIONES	-29.404,14		
CUENTAS POR PAGAR EMPLEAD		-87.704,00	
FONDO CESANTIA VOLUNTARIO	-87.704,00		



[Handwritten signature]

OTRAS CUENTAS POR PAGAR		-7.387,99	
DEPOSITOS POR IDENTIFICAR	-7.387,99		
CTS X PAGAR RELACIONADAS			-419.915,04
PROVEEDOR RELACIONADO		-155.615,98	
S OPINION Y MERCADO S.A.	-134.908,62		
LOS CHORIS	-387,36		
ECONESTAD	-20.320,00		
PRESTAMOS RELACIONADAS		-264.299,06	
ISKENDERUN CIA. LTDA.	-169.218,06		
ECONESTAD	-43.350,00		
EDIWORLD SA	-51.731,00		
OTROS PASIVOS FINANCIEROS			-61,33
SERVICIOS		-61,33	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-61,33		
ANTICIPO DE CLIENTES			-967.633,36
ANTICIPO DE CLIENTES		-967.633,36	
PASIVO NO CORRIENTE			-299.087,07
CTS X PAGAR REL LARGO PLA			-140.744,36
PRESTAMOS REL LARGO PLAZO		-140.744,36	
RICARDO DUENAS	-27.085,23		
MAURICIO MORILLO	-113.659,13		
STARGROUP	0,00		
ECUASISTEM	0,00		
PROV X BEBECIOS A EMPL			-54.071,06
JUBILACION PATRONAL		-33.906,05	
JUBILACION POR DESAHUCIO		-20.165,01	
PASIVO DIFERIDO			-104.271,65
PASIVOS X IMP DIFERIDOS		-104.271,65	
PATRIMONIO NETO			-3.959.651,16
CAPITAL			-158.160,00
CAP SUSCRITO O ASIGNANDO		-158.160,00	
RICARDO DUEÑAS	-93.686,28		
MAURICIO MORILLO	-56.565,72		
ROLDAN URIBE RAFAEL IGNACIO	-7.908,00		
STARGROUP			
RESERVAS			-40.642,73
RESERVA LEGAL		-40.642,73	
RESULTADOS ACUMULADOS			-2.009.776,58
GANANCIAS ACUMULADAS		-1.502.439,68	
UTILIDAD EJERCICIOS ANTERIO			
UTILIDAD 2014	-17.793,65		
UTILIDAD 2015			
UTILIDAD 2016	-940.288,39		
UTILIDAD 2017	-544.357,64		
RES ACUM PROV AD X PRIM.			-507.336,90
UTIL/PERDIDA X CONV NIIFS		-507.336,90	
OTROS RESULTADOS INTEGRALES			-19.574,21
OTROS RESULTADOS INTEGRALES		-19.574,21	
RESULTADO DEL EJERCICIO			-1.731.497,64
RESULTADO DEL 01 DE ENERO AL 21 DE JUNIO		-1.731.497,64	


 REPRESENTANTE LEGAL


 CONTADOR

STARGROUP CIA. LTDA.
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 21 DE JUNIO DE 2018



INGRESOS

ING ACTIVIDADES ORDINARIA

PRESTACION DE SERVICIOS		-3.320.094,43
PUBLICIDAD EKOS	-679.818,04	
PUBLICIDAD TAME	-2.640.276,39	
COMPUTER WORLD		

DESCUENTO EN VENTAS		0,00
DESCUENTO EN VENTAS	0,00	

OTROS INGRESOS		-68.117,37
OTROS INGRESOS		-68.117,37
OTROS INGRESOS NO OPERACI	-6.061,16	
GANANCIAS POR MEDICION DE INVERSIONES	-32.206,99	
REBAJA DEL SALDO DEL ANTICIPO. DECRETO E	-29.849,22	

EGRESOS

1.656.714,16

COSTO DE VENTAS

607.549,60

COSTO DE VENTAS		344.147,69
------------------------	--	-------------------

SUELDOS Y BENEFICIOS SOC	344.147,69	
--------------------------	------------	--

S Y REMUN MAT GRAV IESS	255.447,12	
-------------------------	------------	--

SUELDOS UNIFICADOS	234.309,67	
--------------------	------------	--

COMISIONES EMPLEADOS	21.137,45	
----------------------	-----------	--

APORTES A LA SEG SOCIAL	49.686,31	
-------------------------	-----------	--

APORTE PATRONAL	31.668,69	
-----------------	-----------	--

FONDOS DE RESERVA	18.017,62	
-------------------	-----------	--

BEN SÔC E INDEMNIZACIONES	39.014,26	
---------------------------	-----------	--

DECIMO TERCER SUELDO	22.080,08	
----------------------	-----------	--

DECIMO CUARTO SUELDO	5.894,13	
----------------------	----------	--

VACACIONES	11.040,05	
------------	-----------	--

OTROS COSTOS		263.401,91
--------------	--	------------

OTROS COSTOS	263.401,91	
--------------	------------	--

FONDO DE CESANTIA	558,00	
-------------------	--------	--

ATENCIONES PERSONAL	8.299,93	
---------------------	----------	--

MOVILIZACION	1.060,96	
--------------	----------	--

VIAJES DE NEGOCIOS	3.307,15	
--------------------	----------	--

IMPRESA DE REVISTAS	119.484,31	
---------------------	------------	--

SERVICIO DE DISTRIBUCION	13.779,63	
--------------------------	-----------	--

SERVICIO DE TRADUCCION	606,00	
------------------------	--------	--

MODELOS	2.620,00	
---------	----------	--

SERVICIOS PRESTADOS	28.099,41	
---------------------	-----------	--

COMISION DE AGENCIA	9.983,47	
---------------------	----------	--

MANTENIMIENTO MAC	1.497,03	
-------------------	----------	--

SERVICIO FOTOGRAFICO	289,00	
----------------------	--------	--

ALQUILER SALON WORKSHOP	46.204,18	
-------------------------	-----------	--

GASTOS TECNOLOGICOS		
---------------------	--	--

AUDIO Y VIDEO	13.925,80	
---------------	-----------	--

MATERIAL PROMOCIONAL	10.614,80	
----------------------	-----------	--

ESTADIA	1.999,89	
---------	----------	--

SERV DE DISTR EN PERCHA	364,95	
-------------------------	--------	--

VARIOS E IMPREVISTOS	71,43	
----------------------	-------	--

CALL CENTER	19.380,38	
-------------	-----------	--

POLIZAS	-43.039,00	
---------	------------	--

ATENCIONES	1.109,32	
------------	----------	--

OPINION Y MERCADO	112,00	
-------------------	--------	--

TRANSPORTE	420,00	
------------	--------	--

DOMINIOS	140,00	
----------	--------	--

PAGINAS WEB VARIAS	22.513,27	
--------------------	-----------	--

GASTOS

1.049.164,56

GASTOS DE VENTAS		548.146,56
S Y REMUN MAT GRAV IESS		

COMISIONES EMPLEADOS		
BEN SOC E INDEMNIZACIONES		
MOVILIZACION		
HON, COMIS PERSONAS NAT		67.362,00
SERVICIOS PROFESIONALES	67.362,00	
REM A OTROS TRAB AUTÓNOMO		10.811,89
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	10.811,89	
PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD		47.669,82
PROMOCION Y PUBLICIDAD	26.567,34	
ATENCIONES A COMERCIALES	21.102,48	
SEGUROS Y REASEGUROS		13.326,04
SEGUROS GENERALES	13.326,04	
GASTOS DE GESTION		668,59
ATENCION A CLIENTES	668,59	
GASTOS DE VIAJES		12.060,11
PASAJES AREOS	10.676,11	
ALIMENTACION	1.384,00	
OTROS GASTOS		396.248,11
SUMINISTROS Y MATERIALES	1.863,65	
GASTOS LOGISTICOS	251,77	
AUTOCONSUMO	112.456,06	
COMISIONES	281.676,63	

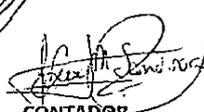
GASTOS ADMINISTRATIVOS		478.761,54
BEN SOC E INDEMNIZACIONES		15.681,89
INDEM LABORABLES	14.100,00	
MOVILIZACION	1.581,89	
GASTO PLANES DE BEN A EMP		2.595,51
GASTO DESAHUCIO	2.595,51	
HON, COMIS PERSONAS NAT		126.655,11
SERVICIOS PROFESIONALES	79.500,00	
SERVICIOS DE CONSULTORIA	47.155,11	
REM A OTROS TRAB AUTÓNOMO		2.628,25
SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2.628,25	
MANT Y REPARACIONES		1.382,13
MANT Y REP EQUIPOS DE OFI	560,00	
MANT. Y REP. DE VEHICULOS	822,13	
SEGUROS Y REASEGUROS		6.661,45
SEGUROS GENERALES	6.661,45	
AGUA, ENERGIA, LUZ Y TELE		32.078,44
ENERGIA ELECTRICA	3.236,99	
TELEFONIA CELULAR	2.319,26	
TELEFONIA FIJA	3.566,19	
SERVICIOS DE INTERNET	22.956,00	
NOT Y REG DE LA PROP Y ME		836,53
NOTARIOS	836,53	
IMP,CONTRIBUCIONES Y OTRO		17.326,19
MUNICIPALES	15.975,69	
CAMARA DE COMERCIO	100,50	
INTERESES MORA Y MULTA		
CAMARA ECUATORIANA BRITANICA	400,00	
CORPORACION PACTO GLOBAL	850,00	
DEPRECIACIONES		21.003,41
EDIFICIOS	3.125,00	
EQUIPOS DE COMPUTACION	1.711,98	
MUEBLES Y ENSERES	2.359,60	
EQUIPOS DE OFICINA	884,25	
VEHICULOS	1.531,60	
OTRAS PROP.PLANT Y EQ	242,69	
EDIFICIOS REVALUACION	11.148,29	
OTROS GASTOS		251.912,63
SUM DE LIMPIEZA Y CAFET	2.791,83	
SUMINISTROS DE OFICINA	8.609,18	
CONDOMINIO	6.873,54	
CAPACITACION Y SEMINARIOS	550,00	
GASTOS LEGALES	17.149,09	
ENVIOS Y CORRESPONDENCIA	590,40	
OTROS GASTOS	1,93	
SERVICIOS DE AUDITORIA	6.632,66	
VARIOS E IMPREVISTOS	1.118,90	
GASTOS NO DEDUCIBLES	84.093,71	

107

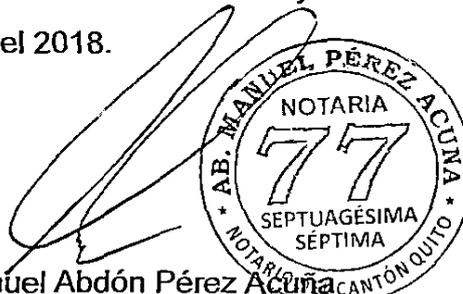
OTROS PRESIDENCIA	48.938,59		
GASTOS Y COMISIONES BANCA			
CAJA CHICA	428,24		
MANTENIMIENTO OFCINAS	3.644,06		
IMPUESTO SALIDA DE DIVISA	3.893,59		
EDICION VIDEOS	1.700,00		
ARRIENDO SISTEMA DE FACT. ELECTRONICA	1.355,00		
RENOVACION LICENCIAS	5.635,00		
PRESENTACION ARTISTICA	54.622,91		
LIMPIEZA	624,00		
BODEGAJE	800,00		
CALCULO ACTUARIAL	315,00		
REGLAMENTOS, SSO Y DROGAS	1.545,00		
GASTOS FINANCIEROS		22.256,46	
INTERESES BANCARIOS	17.931,36		
GASTOS BANCARIOS	3.089,77		
DIFERENCIA EN CAMBIO	402,00		
OTROS COSTOS FINANCIEROS	833,33		
UTILIDAD DEL EJERCICIO			-1.731.497,64




 REPRESENTANTE LEGAL


 CONTADOR

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA STARGROUP CIA. LTDA. y LA COMPAÑÍA EDIWORLD S.A;** debidamente sellada rubricada y firmada en, Quito hoy veinticuatro (24) de agosto del 2018.



Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000043612



20181701077001372



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701077001372

NOTARIO OTORGANTE:	MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE AGOSTO DEL 2018, (14:36)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA.
ACTO O CONTRATO:	FUSION DE SOCIEDADES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDIWORLD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791241940001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	LEXVALOR S.A
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1791986997001

OBSERVACIONES:	P-4240-FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIA... DE ESTATUTOS QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA STARGROUP CIA. LTDA. Y LA COMPAÑÍA EDIWORLD S.A
----------------	--

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Manuel Abdón Pérez Acuña
Notario Septuagésimo Séptimo
del cantón Quito



PZ

NÚMERO: 201917010770000626

ZON: Al margen de la escritura pública de **FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**, número 20181701077P04240, **QUE OTORGA: LA COMPAÑÍA STARGROUP CIA. LTDA. y LA COMPAÑÍA EDIWORLD S.A.**, celebrada ante mí, el veintidós (22) de junio del dos mil dieciocho (2018), **TOMÉ NOTA** de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002791, de fecha cinco (05) de abril del dos mil diecinueve (2019), OTORGADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA VALORES Y SEGUROS, SUSCRITO POR EL SEÑOR ESTEBAN ORTIZ MENA, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, mediante la cual resuelve **APROBAR FUSIÓN POR ABSORCIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS DE LAS COMPAÑÍAS STARGROUP CIA. LTDA. y LA COMPAÑÍA EDIWORLD S.A.** en los términos constantes en el testimonio que antecede, Quito, a **VEINTIDOS (22) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019).**-

Ab. Manuel Abdón Pérez Acuña



NOTARIO SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-001-000051628



20191701077000626

NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701077000626



MATRIZ	
FECHA:	22 DE ABRIL DEL 2019, (11:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701077P04240

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
STARGROUP CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791854519001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20191701077000626


NOTARIO(A) MANUEL ABDON PEREZ ACUÑA
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



Factura: 002-002-000046358



20191701024000691

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701024000691

MATRIZ	
FECHA:	25 DE ABRIL DEL 2019, (16:12)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-12-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1303.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
EDIWORLD S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791241940001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4240.

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA LIMITADA **EDIWORLD S.A.**, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002791**, DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO POR EL DOCTOR ESTEBAN ORTIZ MENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA. (ABSORBENTE), CONSTITUIDA EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITRANO DE QUITO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 24 DE OCTUBRE DE 2002, CON LA COMPAÑIA EDIWORLD S.A. (ABSORBIDA); EL AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION DE USD \$ 158.160,00 A USD \$ 159.160,00; LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE; Y, LA DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 22 DE JUNIO DE 2018; Y, DISPONER QUE UN EXTRACTO DE DICHA ESCRITURA SE PUBLIQUE, POR UNA SOLA VEZ EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS.- QUITO, A VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO





Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002791

Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio de 2018, que contiene la fusión por absorción de la compañía **STARGROUP CIA. LTDA. (absorbente)** con la compañía **EDIWORLD S.A. (absorbida)**, aumento de capital por efecto de la fusión y reforma del estatuto de la absorbente, y disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida;

QUE la Dirección Regional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención ha emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-2019-112 de 29 de marzo de 2019, con el siguiente pronunciamiento: *"Del análisis realizado por muestreo a los registros contables, documentos de soporte al 21 de junio de 2018, así como de la revisión de los libros sociales de las compañías STARGROUP CIA.LTDA. (ABSORBENTE) y la compañía EDIWORLD S.A. (ABSORBIDA), se estableció que han sido debidamente estructurados y soportados. Se ha dado cumplimiento con las disposiciones legales establecidas en los Artículos 332, 333, 338, 339, 340, 341 y 343 de la Ley de Compañías, por lo que se recomienda la continuación del trámite."*;

QUE la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución y la Subdirección de Actos Societarios han emitido informe favorable No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-0403-M de 05 de abril de 2019, para la aprobación solicitada; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCVS-INAF-DNTH-2018-0187 de 05 de septiembre de 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la fusión por absorción de la compañía **STARGROUP CIA. LTDA. (absorbente)**, constituida en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de septiembre de 2002 inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de octubre de 2002, con la compañía **EDIWORLD S.A. (absorbida)**; el aumento de capital por efecto de la fusión de USD \$ 158.160,00 a USD \$ 159.160,00; la reforma de estatutos de la compañía absorbente; y, la disolución sin liquidación de la compañía absorbida, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésimo Séptima del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de junio de 2018; y, disponer que un extracto de dicha escritura se publique, por una sola vez en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR de acuerdo con lo previsto en los artículos 337, 338 y 361, numeral 7 de la Ley de Compañías, la disolución anticipada sin liquidación de la compañía absorbida **EDIWORLD S.A.**, constituida por escritura pública otorgada el 09 de diciembre de 1992 en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de enero de 1993.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del artículo 341 de la Ley de Compañías, la compañía absorbente se hará cargo de pagar el pasivo de la compañía absorbida y asumirá, por este hecho, las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores de ésta.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que las Notarías Septuagésimo Séptima y Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matriz de la



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002791

escritura de fusión por absorción que se aprueba, de la de constitución de la compañía absorbida; y, de la de constitución de la compañía absorbente, en su orden, del contenido de la presente resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) inscriba la escritura pública que se aprueba y esta resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la inscripción de constitución de la compañía **STARGROUP CIA. LTDA. (absorbente)**; c) cancele la inscripción de la compañía **EDIWORLD S.A.**, inscrita el 15 de enero de 1993; y, d) sienten en las copias las razones de cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que los Registradores de la Propiedad, anoten esta resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que hayan adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía absorbida.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de la referida escritura pública.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano, a 05 de abril de 2019.


Esteban Ortiz Mena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MRC/ONL/MGC
Exps. 93707 y 51285
Tr, 66708-0041-18





Factura: 002-002-000046464



20191701024O00709

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

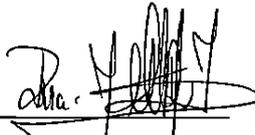
NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701024O00709

MATRIZ	
FECHA:	30 DE ABRIL DEL 2019, (16:34)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5875

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LEXVALOR ASESORIA LEGAL S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791986997001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

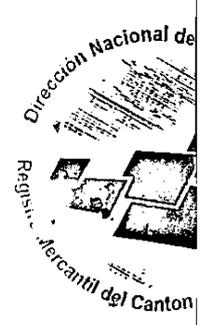
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	FISION POR ABOSORCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4240.


 NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ESPACIO EN BLANCO

RAZON: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "STARGROUP CIA. LTDA.", CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOS, LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002791, DE FECHA CINCO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECINUEVE, EMITIDO POR EL DOCTOR ESTEBAN ORTIZ MENA, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE: APROBAR LA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA. (ABSORBENTE), CONSTITUIDA EN LA NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL DISTRITO METROPOLITRANO DE QUITO EL 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2002, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 24 DE OCTUBRE DE 2002, CON LA COMPAÑIA EDIWORLD S.A. (ABSORBIDA); EL AUMENTO DE CAPITAL POR EFECTO DE LA FUSION DE USD \$ 158.160,00 A USD \$ 159.160,00; LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ABSORBENTE; Y, LA DISOLUCION SIN LIQUIDACION DE LA COMPAÑIA ABSORBIDA, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PUBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EL 22 DE JUNIO DE 2018; Y, DISPONER QUE UN EXTRACTO DE DICHA ESCRITURA SE PUBLIQUE, POR UNA SOLA VEZ EN EL PORTAL WEB INSTITUCIONAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS.- QUITO, A TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- LQ.



DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 31100



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCION SIN LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA

NÚMERO DE REPERTORIO:	150248
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/05/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2561
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	FUSION POR ABSORCION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE ESTATUTOS, DISOLUCION SIN LIQUIDACION Y CANCELACION DE COMPAÑIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA /QUITO /22/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	STARGROUP CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE LA COMPAÑIA STARGROUP CIA. LTDA. (ABSORBENTE) CON LA CÍA EDI WORLD S.A. (ABSORBIDA).-RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2019-00002791 DEL SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 05/04/2019.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 3590 TOMO 133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24/10/2002.- SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NO. 88 TOMO 124 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 15/01/1993.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

